

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES



Núm. 339

IX LEGISLATURA

20 de noviembre de 2014

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz

Sesión celebrada el jueves, 20 de noviembre de 2014

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-14/APC-000541. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, a petición propia, a fin de informar sobre las consecuencias, en el sector audiovisual de Andalucía, de la aprobación del Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre y medidas a exigir al Gobierno central con el fin de paliar sus posibles efectos adversos.
- 9-14/APC-000560. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, a fin de informar de las consecuencias, en el sector audiovisual de Andalucía, de la aprobación del Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre y medidas a exigir al Gobierno central con el fin de paliar sus posibles efectos adversos, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Soledad Pérez Rodríguez, Dña. Carmen Martínez Aguayo y Dña. Fuensanta Coves Botella, del G.P. Socialista.

9-14/APC-000626. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, a fin de informar sobre las actuaciones y medidas a adoptar encaminadas a la regeneración democrática en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-14/POC-000493. Pregunta oral relativa al Proyecto de Ley relativo al buen gobierno o código ético en el ejercicio de lo público, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POC-000673. Pregunta oral relativa a la reunión con representantes de los emigrantes retornados de Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

9-14/POC-000674. Pregunta oral relativa al calendario legislativo, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Fuensanta Coves Botella, del G.P. Socialista.

9-14/POC-000854. Pregunta oral relativa a la Red de Información Europea de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular Andaluz.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-14/PNLC-000317. Proposición no de ley relativa al apoyo institucional a los radioaficionados y a los proyectos de difusión, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y nueve minutos del día veinte de noviembre de dos mil catorce.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

9-14/EMMC-000011. Elección de la Vicepresidencia de la Comisión de Presidencia (pág. 5).

Interviene:

Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobado por unanimidad.

COMPARECENCIAS

9-14/APC-000541 y 9-14/APC-000560. Comparecencias del consejero de la Presidencia, a fin de informar sobre las consecuencias, en el sector audiovisual de Andalucía, de la aprobación del Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre y medidas a exigir al Gobierno central con el fin de paliar sus posibles efectos adversos (pág. 6).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, consejero de Presidencia.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/APC-000626. Comparecencia del consejero de la Presidencia, a fin de informar sobre las actuaciones y medidas a adoptar encaminadas a la regeneración democrática en Andalucía (pág. 24).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, consejero de Presidencia.

Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-14/POC-000493. Pregunta oral relativa al Proyecto de Ley relativo al buen gobierno o código ético en el ejercicio de lo público (pág. 39).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Manuel Jiménez Barrios, consejero de Presidencia.

9-14/POC-000673. Pregunta oral relativa a la reunión con representantes de los emigrantes retornados de Andalucía (pág. 43).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Martínez Aguayo, del G.P. Socialista.

D. Manuel Jiménez Barrios, consejero de Presidencia.

9-14/POC-000674. Pregunta oral relativa al calendario legislativo (pág. 47).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

D. Manuel Jiménez Barrios, consejero de Presidencia.

9-14/POC-000854. Pregunta oral relativa a la Red de Información Europea de Andalucía (pág. 51).

Intervienen:

D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular Andaluz.

D. Manuel Jiménez Barrios, consejero de Presidencia.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-14/PNLC-000317. Proposición no de ley relativa al apoyo institucional a los radioaficionados y a los proyectos de difusión (pág. 55).

Intervienen:

D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las trece horas, cuarenta y ocho minutos del día veinte de noviembre de dos mil catorce.

9-14/EMMC-000011. Elección de la Vicepresidencia de la Comisión de Presidencia

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy buenos días, señorías.

Bienvenido, señor consejero. Y, cómo no, bienvenidos a todos los hombres y mujeres que conforman esta Comisión de Presidencia.

Vamos a dar inicio a la sesión y, antes de iniciar el orden del día, y habiendo recibido la Mesa una comunicación de la renuncia de don Adolfo Molina Rascón como vicepresidente, y a quien, desde luego, no diré que echaremos de menos porque lo podremos seguir viendo y compartiendo con él ratos de trabajo y de amistad en otras ocasiones y el Pleno, pero sí que quiero agradecerle su magnífico trabajo, su talante y su capacidad para que, como históricamente ha sucedido en esta comisión, tanto en las reuniones de la misma comisión como en las de la Mesa, hayamos podido hacer un trabajo eficaz donde el diálogo y el acuerdo ha sido lo que ha presidido todos nuestros encuentros.

Así que, con el agradecimiento a don Adolfo Molina Rascón por su trabajo en esta comisión y en espera de que siga teniendo éxito también en sus futuros trabajos, voy a dar la palabra a la portavoz del Grupo Popular para que, si lo tiene a bien, haga la propuesta de sustitución para este puesto.

La señora MARTÍN PÉREZ

—Gracias, señora presidenta.

La propuesta que hace el Grupo Parlamentario Popular es la sustitución de don Adolfo Molina Rascón por don José Manuel Martínez Malia, en calidad de vicepresidente de la Mesa de Presidencia.

Gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Yo creo que no hay que mostrar más conformidad que solicitarle que suba y ocupe su lugar y desearle también buen trabajo en esta comisión.

9-14/APC-000541 y 9-14/APC-000560. Comparecencias del consejero de la Presidencia, a fin de informar sobre las consecuencias, en el sector audiovisual de Andalucía, de la aprobación del Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre y medidas a exigir al Gobierno central con el fin de paliar sus posibles efectos adversos

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, señorías.

Señor consejero, voy a darle la palabra para, ahora sí, iniciar como estaba previsto el orden del día de esta comisión con el primer punto, que es el debate agrupado de las iniciativas a solicitud, a petición propia del consejero y también a solicitud del Grupo Socialista, para que nos informe sobre la aprobación del Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre y medidas a exigir al Gobierno central, con el fin de paliar sus posibles efectos adversos.

Para ello tiene la palabra el señor Martínez Barrios... Jiménez Barrios. Que conste, Jiménez Barrios.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Martínez Barrios fue un alcalde importante, muy importante, y presidente de la República.

Y, por cierto, de Arcos también, para que..., yo soy de Bornos.

[Risas.]

Buenos días, señorías, es un placer volver a estar en la comisión.

Gracias, presidenta.

Y comparezco, como bien se ha dicho, a petición propia y del grupo parlamentario, a fin de exponer y debatir sobre las consecuencias que la reciente aprobación del nuevo Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre y de la liberación del dividendo digital está teniendo y va a tener en el sector audiovisual andaluz, así como en relación a las medidas que desde el Gobierno andaluz se están llevando a cabo para mitigar o intentar mitigar sus efectos.

Me gustaría, en primer lugar, indicarles que el nuevo plan tecnológico o el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital se aprobó, como saben, el pasado 24 de septiembre por el Real Decreto 805/2014, de 19 de septiembre, parte de un acuerdo, como comprenderán, también de nivel internacional. Se trata de un acuerdo adoptado en 2007 en el seno de la Conferencia Mundial de Radio Comunicaciones, una conferencia que se celebra cada tres o cuatro años y cuya labor consiste en examinar y, en caso necesario, modificar el Reglamento de Radiocomunicaciones que rige a nivel internacional.

Con posterioridad a ello, en 2010 la Comisión Europea publica una decisión en ese mismo sentido, que obliga a todos los países europeos a adaptarse a la nueva situación acordada antes del 1 de enero y que se justifica en una racionalización del uso del espectro radioeléctrico, así como una reducción del 20% de la capacidad disponible para la difusión de la televisión a favor de los servicios avanzados de comunicaciones electrónicas. En concreto, de los servicios de telefonía móvil y de cuarta generación, el 4G, una tecnología,

el 4G o banda ancha, ultrarrápida movilidad, que, como saben, permite desarrollar los servicios de acceso a Internet móvil y a muy alta velocidad.

Es justamente aquí, esta banda, cuyo uso se cambia de TDT a telefonía móvil, a la que se denomina banda del dividendo digital y la que conlleva un movimiento de los canales por los que se venía difundiendo la TDT hasta ahora. Ante esta decisión de la Unión Europea que obliga, como acabo de señalar, a los Estados miembros a garantizar que la banda del dividendo digital esté disponible para estos servicios antes del 1 de enero de 2015, el Gobierno de la nación regula entre los años 2010 y 2011 un proceso de reordenación del espectro radioeléctrico. Así, en el 2011, el Estado aprueba la Ley de Economía Sostenible, que en su artículo 51 establece que la banda del dividendo digital se destinará principalmente para la prestación de servicios avanzados de comunicación electrónica con la misma fecha límite de 1 de enero de 2015.

Junto a ello, en noviembre de 2011, mediante acuerdo del Consejo de Ministros, el Estado aprueba el Plan Marco de Actuaciones para la Liberación del Dividendo Digital. A pesar de que todo este proceso parte del año 2007, hay que resaltar que no ha sido hasta quedar poco más de tres meses para la expiración del plazo legalmente establecido cuando el Estado ha regulado formalmente el proceso de liberación del dividendo digital aprobando un nuevo plan nacional de TDT. Aprueba el decreto, al que hacía referencia anteriormente, que reordena los canales de televisión y reduce el espectro radioeléctrico reservado para la prestación de los servicios de comunicación audiovisual televisiva para su utilización por la cuarta generación de telefonía móvil.

Asimismo, el pasado 10 de noviembre, aprobaba un Real Decreto por el que se regulan las ayudas destinadas a compensar en las comunidades autónomas a las propias comunidades de propietarios de los costes derivados de la adaptación de sus antenas colectivas, y esas antenas colectivas, como comprenderán, con el procesos de liberación del dividendo digital, destinando tan solo 280 millones de euros para sufragar las adaptaciones en las antenas colectivas de las comunidades de vecinos. Unas ayudas aprobadas un mes después de su anuncio y a tan solo un mes de que se produzca el apagado legal de las emisiones actuales. Aquí cabe señalar que, ya a través del propio artículo 51 de la Ley 2/2011, de Economía Sostenible, el Gobierno de España planificaba la concesión de ayudas para cubrir el coste que supondría la liberación del dividendo digital. En concreto, establecía —y leo textualmente— «los costes derivados de la reorganización del espectro radioeléctrico que es necesario realizar para liberar la banda de frecuencia 790 a 862 serán sufragados por la Administración con los ingresos sostenidos de las licitaciones públicas que se convoquen, lógicamente, para asignar espectros radioeléctricos».

Esta subasta del dividendo digital para su uso por los operadores de telecomunicaciones ha reportado al Estado 1.800 millones de euros, de los que 800 millones estaban originalmente pensados para sufragar los gastos derivados de estas actuaciones, y que al final han quedado bastante mermadas, como más adelante indicaré.

En este marco, la Junta de Andalucía tiene reconocidas legalmente una serie de competencias en materia audiovisual. En concreto, el Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en el artículo 69 la competencia exclusiva de la Administración autonómica sobre la organización de la prestación del servicio público de comunicación audiovisual y también la competencia compartida sobre ordenación y regulación y el control de los servicios de comunicación audiovisual que utilicen cualquiera de los soportes y tecnologías disponibles dirigidos al público de Andalucía, así como sobre las ofertas de comunicación audiovisual si se distribuyen en el territorio de Andalucía.

Junto a ello, el artículo 216 recoge que Andalucía será consultada en cualquier decisión que afecte a la planificación o uso de su espacio radioeléctrico o de sus sistemas de telecomunicaciones. Aquí hay que destacar la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, la Ley General de la Comunicación Audiovisual, en virtud de la cual la planificación del espacio radioeléctrico será elaborada con la participación de las comunidades autónomas a través de instrumentos de cooperación previstos en la legislación general. A estos efectos, el Gobierno recabará informes de las comunidades autónomas a la hora de habilitar bandas, canales y frecuencias para la prestación de servicios de comunicación audiovisual que afecten al territorio de dichas comunidades autónomas.

Bajo este paraguas normativo, la Junta de Andalucía ha querido estar plenamente implicada desde el primer momento en el proceso de elaboración del real decreto que aprueba el plan técnico nacional de la TDT. De hecho, la Junta ha mostrado reiteradamente su total disposición para colaborar y trabajar conjuntamente con la Administración general del Estado para buscar las soluciones más adecuadas a los problemas que en materia de TDT autonómica y local se estuvieran planteando en nuestra comunidad autónoma como consecuencia del nuevo plan técnico. Ello lo demuestran los numerosos escritos remitidos y dirigidos a la Administración general del Estado solicitándole su participación en este proceso. En concreto, un total de seis, hasta la fecha de aprobación del Real Decreto 705/2014, y siendo el primero de estos de noviembre de 2012, a iniciativa de la actual presidenta de la Junta de Andalucía al tener conocimiento del primer borrador del real decreto.

Como se ve, desde el principio, la Junta de Andalucía ya reclama más participación en el proceso, así como la necesidad de un plan de transición acorde con las adaptaciones a realizar.

Frente a ello, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, bajo una posición hasta ahora inmóvil, no ha tenido en cuenta ninguna de las numerosas alegaciones, aportaciones y propuestas realizadas por esta comunidad, así como tampoco ha mostrado, en momento alguno, la más mínima voluntad de tener algún tipo de reunión o de realizar algún planteamiento alternativo sobre el que trabajar conjuntamente.

Cabe indicar que la participación de las comunidades autónomas ha sido testimonial, limitándose a un solo representante —por cierto, el correspondiente a la comunidad valenciana—, en la Comisión Permanente del Consejo Asesor de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información. Ahí es donde se lleva a cabo el estudio, la deliberación y propuesta en materia relativa a las telecomunicaciones y a la sociedad de la información. En esta línea, el ministerio lanza un nuevo borrador en julio de 2014, borrador en el que destacaba como aspecto relevante la eliminación de uno de los dos múltiples digitales de cobertura autonómica en Andalucía —en Cataluña, por cierto, se mantienen dos de los tres preexistentes— y unos plazos previstos de seis meses para llevar a cabo la transición.

A este respecto, y en relación con todo lo concerniente al proceso de elaboración, he de manifestar que, para este Gobierno, resulta extremadamente grave que no se haya contado en ningún momento con la participación activa en la Comunidad Autónoma de Andalucía, e incluso se hayan ignorado los numerosos escritos, alegaciones y propuestas de colaboración, que, en su práctica totalidad, han quedado sin ser respondidos por el Estado. Una valoración de este Gobierno que..., enormemente, del proceso vivido entre 2008 y 2010 con la implantación de la TDT, donde allí la cooperación entre administraciones públicas condujo a minimizar el impacto sufrido por los ciudadanos en el tránsito de la televisión analógica a la digital. Una cuestión, señorías, que no es baladí, pues la aprobación del real decreto ha desencadenado un proceso que, a nuestro entender, conlleva considerables consecuencias para la ciudadanía y para el sector audiovisual.

En primer lugar, porque suprime el segundo múltiple digital de cobertura autonómica en Andalucía sin establecer ninguna alternativa. Y lo hace sin tener en cuenta las consecuencias presentes y futuras que puede tener esa decisión para la Comunidad Autónoma de Andalucía y los prestadores de comunicación audiovisual que utilizan los canales asignados por el anterior plan técnico nacional. Esta es una decisión que supone, como consecuencia principal y más relevante, la pérdida de capacidad para gestionar el sector audiovisual en Andalucía y la modificación de una situación que ya estaba consolidada y que impide que puedan desarrollarse proyectos diferenciados en el ámbito público y también en el privado. Asimismo, pone techo al crecimiento de un sector, el audiovisual, considerado como uno de los motores para el desarrollo económico, social y cultural de Andalucía.

Saben ustedes que este sector ha llegado a generar, antes de iniciarse la crisis económica, un valor añadido bruto de más de 1.100 millones de euros y un nivel de empleo superior a 35.000 personas. De hecho, y según el Anuario Joly 2014, Andalucía, con más de 2.000 empresas, ocupa el tercer puesto, por detrás de Madrid y Cataluña, en el ranquin de comunidades con mayor número de empresas audiovisuales, representando el 10,7% del total de España. Junto a ello, se limita, con efectos a corto y medio plazo, la propia oferta audiovisual disponible para la ciudadanía andaluza, al tiempo que se hipotecan las posibilidades tecnológicas futuras referidas a las emisiones en alta definición.

Esta decisión comporta que los poseedores de títulos habilitantes legalmente establecidos en Andalucía no puedan ejercer los derechos que les otorgan dichas licencias, ya que, según el mismo plan técnico, no existe capacidad en un solo múltiple digital para emitir, simultáneamente, las señales de todos los licenciarios. Una decisión de suprimir el segundo múltiple digital de cobertura autonómica que discrimina a Andalucía respecto de otras comunidades autónomas, como he puesto anteriormente de referencia, un agravio comparativo que no puede admitirse sin quebrar el principio de igualdad de trato de todas las comunidades autónomas que disponen de un segundo múltiple, o parcialmente ocupado.

En este sentido, la técnica usada por el real decreto, en la disposición duodécima, no es sino un traje a medida para Cataluña, con un texto que pretende aparentar una aplicación general —los múltiples digitales de cobertura autonómica—, cuando, con los requisitos que describe, solo puede referirse al segundo múltiple autonómico catalán. Por tanto, esta amnistía en este segundo múltiple no es sino una demostración más de los agravios comparativos que padecen unas comunidades autónomas respecto de otras.

Entiendo que es una grave infracción, como digo, del principio de igualdad de trato, que va a ser invocada por la Junta de Andalucía en la defensa de los intereses de nuestra comunidad autónoma, a través de los instrumentos disponibles a nuestro alcance.

Otro aspecto relevante —el segundo, en este caso— a destacar es la gran desinformación, tanto para la ciudadanía como para las empresas instaladoras, que está reinando en todo el proceso de liberación del dividendo digital. De hecho, el anuncio del Gobierno de España de que se haría cargo del coste de adaptación de las instalaciones de recepción de televisión de los usuarios y la tardía publicación de la convocatoria —un mes más tarde— ha provocado, en realidad, el efecto contrario: la paralización de las adaptaciones que ya se habían iniciado en algunos de los hogares. Asimismo ha producido un gran desconcierto y preocupación a la ciudadanía y en el sector de las empresas instaladoras al ver reducidos, aún más, sus plazos para realizar las adaptaciones en los hogares de forma progresiva, antes del 31 de diciembre de 2014. Estamos hablando, según estimaciones del propio Ministerio de Industria, de 150.000 edificios afectados en Andalucía, esto es

cerca de 1,8 millones de viviendas, cifra que nos lleva a señalar que, en torno a 3,8 millones de andaluces, el 45% de la población de la comunidad autónoma, deben realizar adaptaciones en sus hogares. Como comprenderán, ciudadanos y ciudadanas que, con total certeza, verán restringidos y lesionados sus derechos al acceso a la información a finales de 2014, en caso de no poder llevar a cabo las necesarias adaptaciones.

Y, en tercer lugar, y como uno de los efectos de mayor impacto, destacar el hecho de que el Gobierno de España no vaya a sufragar los costes de adaptación de los centros públicos de extensión de cobertura de televisión digital. Se trata de unos centros que son fundamentales para la extensión de la cobertura de TDT, y sin los cuales miles de hogares también verán vulnerado su derecho fundamental de acceso a la información, porque estos costes deberán ser soportados, casi en su totalidad, por los ayuntamientos, provocando una importante carga económica sobre su ya maltrecha economía, y que no ha sido suficientemente valorada por el Gobierno central, así como tampoco su consiguiente repercusión. Esta es una decisión que afecta, por tanto, directamente a la cohesión territorial; generan zonas en las que al no llevarse a cabo la adecuación de estos centros, se producirá una pérdida de la recepción de la señal de TDT y del derecho a la información.

Estamos hablando de una adecuación que, según la propia Federación Andaluza de Instaladores de Telecomunicaciones, precisa de una inversión que ascendería a 1,6 millones de euros en Andalucía, unas inversiones que resultan necesarias para que una población de entre 700.000 y 800.000 personas pueda seguir ejerciendo su derecho de acceso a la información en Andalucía. Como saben, este es un derecho fundamental, consagrado en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y en la propia Constitución española. Aquí hace falta responsabilidad, y, por tanto, desde la Consejería de la Presidencia, conjuntamente con la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, se habilitará una partida de ayudas, a las entidades locales, para la adaptación de estos centros de extensión de cobertura y paliar así esta mutilación de derechos a la ciudadanía andaluza.

Finalmente, decirles también que, desde este Gobierno, ponemos de manifiesto la falta o inexistencia, por parte del Ministerio de Industria, de una coordinación a nivel autonómico en la que estén representadas las personas usuarias, los operadores y las empresas instaladoras en telecomunicaciones, así como todas las administraciones públicas —la estatal, la autonómica y la local— presentes en el territorio andaluz; un órgano de coordinación, solicitado reiteradamente por escrito, desde la propia Junta de Andalucía. Esta acción posibilitaría armonizar y conjugar los necesarios esfuerzos que todas las partes debemos de hacer para minimizar el impacto de las actuaciones a realizar.

Estas acciones..., duras acciones, tendrán consecuencias tanto para el sector audiovisual andaluz como para la ciudadanía. El Gobierno andaluz estima la necesidad de, entre todos, de exigir al Gobierno de España la inmediata restitución de los derechos socavados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, cumpliendo la legislación vigente, tanto en lo referido al respeto a las competencias que reconoce el Estatuto de Autonomía en materia audiovisual, como por la propia Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual. Aquí resultan difícilmente asimilables las continuas injerencias en las competencias autonómicas, donde bajo excusas de la Ley General de Telecomunicaciones, se trata de organizar, veladamente, el sector audiovisual andaluz. Aquí reclamamos el estricto cumplimiento de las obligaciones que la ley atribuye al Estado en materia de planificación del espectro radioeléctrico. No puede haber una dejación de funciones en la que ha incurrido el ministerio, en el hecho de que, existiendo entidades con títulos habilitantes en vigor, se les haya

sustraído la reserva de canales y concesiones demaniales pertinentes y que, necesariamente, son imprescindibles para el ejercicio de su derecho de emisión. En concreto, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en base a los planes técnicos de TDT vigentes en su momento y elaborados por el Gobierno de España, tiene otorgadas para la TDT de cobertura autonómica en Andalucía tres concesiones a radiotelevisión, y tres licencias a tres empresas privadas, hasta el año 2025, como bien es conocido del Ministerio de Industria.

El Real Decreto 805/2014, dispone, en la disposición adicional segunda, apartado uno, que cada múltiple digital, cualquiera que sea su ámbito de cobertura, tiene capacidad para integrar cuatro canales de televisión en definición estándar, o tres canales de televisión de alta definición. Es evidente, con un simple cálculo matemático, que esta disposición no puede ser aplicada, por tanto, en Andalucía. Sí, en relación a ello, y ante la situación provocada hasta la aprobación de decreto, de existir menos recursos reservados que licenciarios de los servicios públicos de TDT, la Comunidad Autónoma de Andalucía pedirá la restitución del segundo múltiple digital de carácter autonómico, cosa que ya ha hecho en repetidas ocasiones. Y ello, particularmente, cuando no se entiende, sin necesidad de acudir a explicaciones fuera de la ley ni al agravio comparativo con Cataluña ni a la dejación de funciones del Estado.

Y, aunque sabemos que no está en la hoja de ruta del Gobierno, demandamos la necesaria inversión para sufragar los costes de adaptación de los centros públicos de extensión de cobertura de televisión digital, contemplada dentro de las obligaciones que tiene el Gobierno de España, que recoge la Ley 2/2011, de Economía Sostenible. Finalmente, exigimos al Estado un ejercicio de responsabilidad global para con la ordenación del sector audiovisual.

La Junta de Andalucía ya ha iniciado una serie de acciones destinadas tanto a paliar sus efectos como a combatir los agravios. Se ha remitido al ministerio una propuesta de replanificación del espectro radioeléctrico, que contempla la continuidad del segundo múltiple digital, con la compatibilidad con el plan técnico aprobado por real decreto y una propuesta que, hasta el momento —como decía—, no ha tenido respuesta favorable.

El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía ha iniciado el ejercicio de acciones mediante la presentación de recursos contenciosos contra el ya citado real decreto. Junto al mismo, se ha solicitado la aplicación de medidas cautelares, conducentes a mantener la existencia del segundo múltiple digital de cobertura autonómica. Y, finalmente, ante la situación planteada desde la Consejería de Presidencia, se está trabajando en coordinación con la Consejería de Economía —como decía anteriormente— al objeto de habilitar una partida de ayuda a las entidades locales para adecuar los centros de extensión de cobertura, y así evitar que miles de personas vean mermados su derecho al acceso de la información.

En definitiva, señorías, concluyo insistiendo en que este Gobierno tiene que defender con uñas y dientes, con el escrupuloso respeto a la legalidad vigente, el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, defender el sector audiovisual andaluz y oponerse firmemente —como está haciendo actualmente— a todas aquellas disposiciones normativas que atenten contra el desarrollo económico y social de Andalucía, como es el Real Decreto 805/2014, al que hemos ocupado esta comparecencia en la mañana de hoy.

Muchas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Jiménez Barrios.

Gracias, consejero.

Y, a continuación —como les decía—, al tratarse de un debate agrupado, voy a iniciar el turno de los portavoces con el representante de Izquierda Unida.

El señor Castro Román tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Y muchas gracias a usted, señor consejero, por esta información, aunque la misma está cargada de malas noticias y consecuencias muy negativas para nuestra tierra y para todos los andaluces. Y es algo que espero que quede claro en esta comisión a todos los grupos, porque, desgraciadamente, lo que debiera ser un proceso armónico, participado, que tuviera una conclusión en breve en Andalucía, se nos está metiendo en un follón. Perdonen que lo diga así de llanamente.

Y todo ello, a pesar de los debates habidos en esta Cámara —más concretamente en esta comisión, que no lo tratamos por primera vez—, de las propuestas aprobadas en la misma y de todos los esfuerzos que permanentemente ha hecho el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía por encontrar cauces de diálogo, por establecer escenarios y espacios compartidos de trabajo... Pues, ahora mismo, después de esa realidad, nos encontramos con una de las peores perspectivas, uno de los peores teatros que podría tener Andalucía en esta materia.

Y lo primero que nos gustaría poner de manifiesto es la indolencia del Gobierno de España. Son unos indolentes, entre otras muchas cosas. Nos lo ha planteado el señor consejero: en 2007, la conferencia mundial que revisa los reglamentos a aplicar; en 2010, la decisión de la Comisión Europea poniendo el plazo para la adaptación... Y no es hasta 2010 y 2011 más concretamente cuando el Gobierno de España regula el proceso de reordenación del espacio radioeléctrico. También lo ha dicho el señor consejero. La Ley de Economía Sostenible hace referencia, concretamente en su artículo 51... Y hablamos también de cómo aprueban en dicho año el Plan Marco de Actuaciones para la Liberación del Dividendo Digital. Y no es —como nos lo ha explicado el señor consejero— hasta hace poco, poco más de tres meses para la expiración del plazo establecido, cuando se regula el proceso de liberalización del dividendo digital, el Real Decreto 805/2014, de 19 de septiembre, al que ha hecho referencia... Y también, en las ayudas encontramos —y después me referiré a ello— que se regulan un mes después del anuncio.

Eso nos lleva a un Gobierno indolente, que una cosa, seguro que no está estresado. El estrés no le ha llegado, con este asunto, al Gobierno, porque hasta el último minuto ha esperado de la peor de las maneras posibles para reglamentar y poner en marcha toda esta cuestión.

En segundo lugar, encontramos algo ya conocido, desgraciadamente, y es la incapacidad para el diálogo y la participación del resto de administraciones, que también son Estado, que demuestra el Gobierno presidido por Mariano Rajoy. Y es una incapacidad para el diálogo. Ya no es una cuestión de que sea el mejor gallego de España, es que no se aclara este hombre. Y no se aclara, entre otras cosas, porque no quieren interlocutores; interlocutores que son tan Estado como el Estado. Hablamos de las comunidades autónomas y hablamos de los ayuntamientos. Y es que el Gobierno de Rajoy ha ignorado las competencias que cada Administración tiene en esta materia: competencias exclusivas en la prestación del servicio y competencias compartidas sobre la ordenación, la regulación y el control del mismo.

Pues bien, Andalucía no ha sido consultada sobre su espacio radioeléctrico o su sistema de telecomunicaciones, a pesar —vuelvo a repetir—... Porque se ha dicho aquí y se ha expresado, pero no es esta la primera vez que lo expresa el Consejo de Gobierno, pues hemos tenido información en otras comisiones, a pesar de los reiterados llamamientos, comunicaciones y peticiones formales dirigidas por esta consejería, por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, al Gobierno de España. Es muy grave el concepto de Estado que tiene el Partido Popular, un Estado reducido a la mínima expresión y radicado, en exclusiva, en La Moncloa, en Madrid. Es grave por impedir la participación de las comunidades autónomas —también de los ayuntamientos— en materias que son competentes. Y es muy grave, porque la práctica del Partido Popular no es otra —y con Andalucía siento decirlo así, pero ya lo tenemos constatado— que la imposición y el chantaje permanentes.

Y, en tercer lugar, encontramos un Gobierno de España totalmente insensible, bueno, o desconocedor, o, bueno, todo le importa un bledo, ante las consecuencias de sus decisiones unilaterales e impuestas. Insensible, porque la supresión del segundo múltiple digital de cobertura autonómica, supone que nos modifica una situación y un sector consolidados, haciendo perder a Andalucía capacidad de gestión del sector audiovisual. Es decir, esta decisión puede frenar, puede limitar objetivamente el crecimiento del sector. ¿No habíamos quedado en que este era un sector estratégico? ¿No habíamos quedado en que era un sector con muchas potencialidades de crecimiento, de generación de riqueza, de empleo, que tenía arrastre en otros sectores secundarios? Yo eso lo he escuchado aquí de portavoces del Partido Popular, y estoy de acuerdo. Pero la actuación del Gobierno de España, para nada se compadece con esas afirmaciones. Y, por lo tanto, lo que queremos aquí en esta Cámara —lo que suponemos que quieren los andaluces—, es que las palabras se compadezcan con los hechos, porque si los hechos no responden a las palabras expresadas, poco o nada de valor tienen dichas palabras. Frena, limita al sector, porque no se podrán ejercer los derechos que le otorgan sus licencias, y tendrán dificultades para ello, porque limita la oferta audiovisual disponible para la ciudadanía y se hace, como acostumbra el Partido Popular, desde la discriminación entre comunidades autónomas.

Y miren, a Andalucía no se le permite mantener un segundo múltiple, y a Cataluña, sí. Nosotros no queremos que Cataluña no tenga un segundo múltiple, pero nos preguntamos: ¿Esto es legítimo? ¿Hay igualdad de trato entre comunidades autónomas en este país? ¿Se justifica esta decisión, de alguna manera, cuando una comunidad autónoma —por cierto, a cuyo presidente quieren enchironar— es la que recibe este beneficio? Qué raro, qué raro que alguien pueda decir que el Partido Popular, con esta decisión, discrimina a Andalucía.

Y, por cierto, yo quiero preguntar algo —no sé si la consejería está en disposición de decírmelo—: ¿a Cataluña se le va a financiar algo para la puesta en marcha del dividendo digital? Porque claro, perdonen la desconfianza, perdonen la desconfianza, pero, aquí, ya uno no sabe a qué atenerse. Y todo ello en un proceso en el que la ciudadanía y el sector van dando palos de ciego por la falta de información y la continua modificación de plazos y condiciones que ha hecho el Gobierno de España en tan poco tiempo.

Y pasemos a los costes. Y es que, en fin, sabemos que es verdad, señor consejero, pero es que cuesta dar crédito a estas..., a estas cuestiones. El Estado recauda con esta operación, vamos a llamarlo así, 1.800 millones de euros, calcula el coste de aplicación, actualización de todo el sector en 800 millones de euros; es decir, que tendría un superávit de 1.000 millones de euros. ¿Por qué no la ejecutan? ¿O es que no la ejecutan solamente en Andalucía? ¿Por qué es tan fácil darle miles de millones a la banca privada para que se sanee y no poner en marcha estas políticas, señores y señoras diputadas del Partido Popular?

En fin, nosotros creemos, señor consejero, que hay que reclamar con fuerza el coste que para Andalucía va a tener todo esto, usted lo ha cifrado en 1,6 millones de euros, es lo que necesitamos para la adecuación de nuestras telecomunicaciones, para garantizar un derecho fundamental, que es el acceso de la ciudadanía, de los andaluces y las andaluzas a la información.

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes, decirle que respaldamos todas las posiciones, peticiones e iniciativas que haga el Consejo de Gobierno en esta materia ante el Gobierno de España y también mostrarle la disposición del grupo parlamentario para impulsarlas en esta cámara en la forma que disponga el Gobierno. Solicitar al Grupo Parlamentario Popular, al Partido Popular de Andalucía, échenos una mano, por una vez, échenos una mano en esto, hablen con la dirección general, no sé si es dirección general o secretaría de Estado de Telecomunicaciones, y díganles que necesitamos esto. No vaya a ser que Andalucía, legítimamente, en cumplimiento de sus obligaciones, como tiene como Gobierno, empiece a reclamar esto, y, para arreglarlo, el señor Rajoy nos mande al Constitucional.

Muchas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Aragón Ariza.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

La verdad que, como decía el portavoz de Izquierda Unida, traemos esta mañana aquí un tema reiterativo pero no por ello menos importante, cual es el de la regulación del espectro digital en España a través de la TDT y, por supuesto, en Andalucía, en nuestra comunidad autónoma.

Decía que un tema reiterativo y en el cual yo, como el portavoz de Izquierda Unida ha hecho en su intervención, creo que es muy importante que los grupos políticos seamos consecuentes con las posiciones que hemos mantenido en esta cámara. Aunque me temo mucho que después hablaremos de confrontación, de que vamos siempre contra el Gobierno central, pero en este caso y una vez más se demuestra que es el Gobierno central el que quiere ir en contra de las comunidades autónomas, y en este caso de Andalucía.

Efectivamente, yo creo que el ítem legal está muy claro, con esa conferencia mundial en el año 2007, después el apagón analógico que se produjo en 2010 a través de los preceptos de la Unión Europea y, efectivamente, yo creo que es un poco trágico esperar hasta septiembre, a finales de septiembre, el 24 de septiembre, para crear ese Decreto 805/2014, y que hemos tenido que esperar hasta el 10 de noviembre, como bien ha dicho usted, señor consejero, para esas ayudas que presumiblemente el Gobierno quiere dar, o quiere limosnear, para las comunidades autónomas.

Creemos que, como bien se ha dicho en esta cámara, esperar hasta el último minuto tiene un sentido, yo creo que de dejar hacer las cosas, de que las cosas lleguen hasta el final y que lleguen a ese punto muer-

to en el cual ya, prácticamente, no tienen solución. Pero nosotros, desde Andalucía, nos revelamos una vez más, y nos revelamos una vez más para que eso no ocurra, porque creo que ha habido tiempo más que suficiente para poder haber hecho las cosas lo suficientemente bien y de manera correcta, y sobre todo un tema que..., usted también lo ha dicho en su intervención, señor consejero, que es que la falta de participación, la descoordinación, la falta de interés por parte del Gobierno central, o bien, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, el chantaje, la imposición y la ley del talión que el Gobierno central ha aplicado en esta materia. Una materia sensible e importante para el tema de las telecomunicaciones.

Creo que era un momento propicio y en un tema, yo creo que, como digo, importante pero que, evidentemente, no podemos considerarlo un tema de Estado, que hay temas muchísimo más importantes, como la Educación, la Sanidad, que tienen leyes que están ahí también en litigio constantemente. Pero sí es un tema importante y sensible para los ciudadanos y la ciudadanía en general, y creo que al Gobierno central, en esta materia, yo creo que le hubiera costado bastante poco haber tenido en cuenta, haber reunido y no simplemente haber hecho ese pequeño informe como bien usted ha dicho, esa pequeña consulta que usted ha calificado de testimonial y que yo, yo reafirmo, porque creo que hubiera sido un momento oportuno y propicio, como digo, en un tema sensible para poder haber reunido, haberse reunido las veces que hubiera hecho falta con las comunidades autónomas para tantear su parecer y ver cuál es la opinión, cuál era el parecer de las comunidades autónomas en este punto. Creo que era un proceso que, además, está contemplado legalmente en la Disposición Adicional Segunda, el artículo 216 en concreto, sobre las consultas a las comunidades autónomas, y que, sin embargo, pues, no se ha hecho, y la verdad es que desde este grupo parlamentario no entendemos ni por qué se ha querido arrollar de esta manera una vez más a las comunidades autónomas, como digo, en este tema.

Además, en un tema en el cual, como bien ha dicho el portavoz del Izquierda Unida, se ha puesto de manifiesto la incapacidad para el diálogo, cuando yo creo que en Andalucía se están dando pasos firmes con ese..., esa apertura que se está haciendo a través del MOISA y otros elementos importantes para que podamos llevar a cabo y de verdad creernos, como así lo estamos haciendo en Andalucía, que el sector audiovisual es un sector estratégico. Pero lo tenemos que hacer con hechos, no solo con palabras. Lo tenemos que hacer con realidades y con propuestas y con reuniones firmes, como se están llevando a cabo en Andalucía, y no con dejación de funciones del Estado en una materia como esta.

Creo que, además... Y, bueno, yo creo que prácticamente en los argumentos coincidimos todos, en esa falta de coordinación, en esa falta de interés, yo creo que por parte del Gobierno central, de querer hacer las cosas mejor de lo que se han hecho. Está el tema también, lógicamente, de los agravios comparativos, el tema de Cataluña, como bien se ha dicho por parte del portavoz de Izquierda Unida y del propio consejero. Nosotros no estamos en contra de que nadie tenga ese segundo canal múltiple digital, sino, lógicamente, que no se produzcan agravios comparativos con el resto de comunidades autónomas, porque nos parece que una cosa es lo que se hace por delante con Cataluña y otra cosa es lo que se negocia por detrás, y aquellos que hablaban en la intimidad el catalán. Entonces, creo que en un tema, como digo, tan sensible como este hay que ser elegantes, hay que ser sinceros y creo que si se da una medida que nosotros, como digo, estamos totalmente a favor de que se pueda hacer, como es que se respete ese segundo canal múltiple para la comunidad autónoma de Cataluña, estamos convencidos de que también se puede hacer para Andalucía, y además lo re-

clamamos vehementemente en esta comisión, para que se haga ese trato igualitario, no discriminatorio, ese trato socialmente equiparable en todas las comunidades autónomas, porque creo que es de justicia y es legal.

Como decía, también, y también lo ha tratado el portavoz de Izquierda Unida y lo ha hecho usted en su intervención, señor consejero, nos parece que el tema de las ayudas vuelve a ir en esa falta de dejación de funciones, esa falta de voluntad del Gobierno central por querer hacer las cosas bien. Creo que los datos están encima de la mesa, 1.800 millones, 800 millones son los que inicialmente dijo el propio ministerio que se iban a dedicar a este tema, a este sector, a esta problemática, y ahora mismo nos encontramos con una, inicialmente, en ese documento de 10 de noviembre de 2014, con una aportación de 280 millones de euros. No solo es que nos parece exigua esa aportación, porque, bueno, haciendo así, simplemente, las cuentas y con esos 150.000 edificios aproximadamente que hay en Andalucía, a unos 350 euros, que es la media que las empresas dedicadas al sector, especializadas en el sector, nos han hecho, pues, son así como 52,5 millones de euros los que, simplemente, se necesitarían para poner al día los edificios que estamos hablando. Pero es que, además, y usted bien lo ha dicho, señor consejero, es que los centros públicos, el propio Gobierno central ha dicho que no serán sufragados. Nos parece que ese doble discurso, ese doble lenguaje, esa doble moral que utiliza a veces el Partido Popular de querer pegarse el golpe de pecho de defensa de los ayuntamientos aquí, una vez más, se les ve el plumero con ese 1,6 millones de euros que serían suficientes para que esos centros públicos estuvieran y pudieran adaptarse a la nueva, al nuevo plan de TDT. Pues, como digo, una vez más se les ve esa doble moral. Por un lado, nos piden y nos solicitan a la Junta de Andalucía que destinemos más medios financieros a través de la Patrica a los ayuntamientos, y, para una vez que ellos tienen la posibilidad de quedar bien y de ayudar a los ayuntamientos, pues, evidentemente, esos centros públicos quedan relegados inicialmente en esa propuesta de ayudas.

Descoordinación, desinformación, falta de interés; en definitiva, yo creo que nos encontramos ante una situación que, evidentemente, una vez más, los ciudadanos y ciudadanas de este país no han creado, que viene establecida a través de normas sectoriales a nivel europeo, pero que, evidentemente, sí, al final, yo creo que, una vez más, afectará al bolsillo de los ciudadanos, y de todos los ciudadanos, de esta comunidad autónoma. Porque, evidentemente, la máxima del capitalismo no es «tú y yo», sino es «tú o yo». Y en esa máxima nos encontramos. Y, por tanto, desde este grupo parlamentario, lógicamente, vamos a apoyar, vamos a seguir apoyando, como lo estamos haciendo en Andalucía, al sector audiovisual andaluz porque nos parece, como bien ha dicho usted, un sector sumamente importante y estratégico. Y además vamos a apoyar cualquier medida que, en este caso, el Gobierno de la Junta de Andalucía ponga en valor encima de la mesa para defender, lógicamente, los intereses de todos los andaluces y andaluzas en un tema sensible como este. Y además porque creemos que es de justicia, que se pueden hacer las cosas de otra manera, que se pueden hacer las cosas mediante el diálogo, mediante la participación, mediante la coordinación a través de los medios que actualmente dispone el Estado con las comunidades autónomas. Y nos parece sumamente importante que en el siglo XXI no se gobierne mediante decretos leyes, sino se gobierne mediante la participación y el diálogo, que yo creo que es lo que en esa Ley de Transparencia que todos queremos poner encima de la mesa debemos de hacerlo.

Por tanto, como digo, desde este grupo parlamentario vamos a apoyar cualquier medida que vaya en beneficio de los andaluces y vaya en beneficio de que se haga una aplicación práctica, coherente y sensible,

participadora y dialogante en este tema porque nos parece que es de justicia, y algo que cuesta el mínimo trabajo, que es poner de acuerdo a las comunidades autónomas con el Gobierno central en un tema sensible para Andalucía.

Muchas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ariza.

A continuación, el portavoz del Grupo Popular en esta comisión tomará la palabra. Para ello, señor Contreras, cuando usted lo desee.

El señor CONTRERAS LÓPEZ

—Sí, me permite, ¿vamos a un turno?

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Hasta ahora, y sin que hayamos decidido lo contrario, vamos a un turno, sabe usted que en torno a diez minutos. Le haré algún gesto un minuto antes para que usted vaya terminando, y sabe que siempre cuenta con la flexibilidad de esta presidenta si necesita algún tiempo más.

El señor CONTRERAS LÓPEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Y, muchas gracias, señor consejero, por su comparecencia, aunque a la vista de la intervención de los dos grupos, más que el consejero quizá tendríamos que haber pedido la comparecencia del ministro, porque aquí todo han sido ataques y reproches al Gobierno de la Nación, y parece que la Junta de Andalucía tiene todos los deberes hechos.

Vamos a intentar clarificar algunas de las cuestiones que aquí se han puesto de manifiesto, porque yo creo que es verdad que este tema lo hemos debatido en otras ocasiones, porque también con relación a una proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, donde tuvimos la oportunidad de hablar ya sobre el dividendo digital.

Una decisión que, como bien ha expuesto el consejero, es una decisión de la Unión Europea, de liberar el 20% de las frecuencias radioeléctricas para que se pudiera dar cabida a lo que es la nueva tecnología 4G de la telefonía móvil, de las telecomunicaciones, y, por lo tanto, había que liberar esos canales en el supuesto de que los países los tuviesen ocupados con otras frecuencias.

Y es curioso, es curioso que, cuando el Partido Socialista, y ya también Izquierda Unida, hacen referencia y hacen cronología de la situación de la televisión digital terrestre en España, parece que hay unos lapsus de memoria y se olvidan de algunos aspectos. Que yo creo que hay que ser consecuentes, señores portavo-

ces de PSOE y de Izquierda Unida, aquí a los ciudadanos hay que contarles toda la verdad. Y ustedes se saltan..., ya lo hicieron cuando hablamos del dividendo digital, y ya lo han hecho ahora también en esta ocasión, se saltan algunos aspectos que yo ahora voy a intentar que todos los andaluces conozcan y que quede reflejado en el *Diario de Sesiones* para que todos sepamos cuál es el itinerario que ha seguido la televisión digital, porque de aquellas situaciones pues pueden venir también derivadas las consecuencias actuales.

El consejero ha hecho referencia a que, bueno, a que estamos ante una situación..., ha vuelto a criticar que el plan técnico y que el ministerio no hayan querido contar con la colaboración de las comunidades autónomas, que no se haya contado con la participación de las comunidades autónomas y que no se haya dado respuesta a las alegaciones. Parece que aquí la Junta de Andalucía, en vía alegaciones, hace consideraciones y nadie le responde. Es la intención, creo, que ha mostrado el consejero en su exposición. Pero yo creo que el consejero sabe perfectamente que esa no es la realidad. Yo le voy a citar solo dos nombres: David García Ostos y Manuel Ortigosa, creo que pertenecen al organigrama de su consejería y creo que son personas que han participado en reuniones con el ministerio, en muchas reuniones con el ministerio. A ver si ahora parece que es que el ministerio no escucha a las comunidades autónomas. Y, miren ustedes, como aquí las pruebas yo creo que hay que aportarlas para que nadie vea que estamos mintiendo, yo tengo aquí una carta del Ministerio de Industria, Energía y Turismo del 10 de octubre del 2014 dirigida al señor García Ostos. Y usted dice que no se le responde a las alegaciones, ni que no se le responde a nada. Pues, mire usted, aquí hay una carta de tres folios..., de cuatro folios, perdón, del ministerio donde da respuesta a las consideraciones que en su momento le envió el señor director general de Comunicación Social de la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, no se puede hablar de que el ministerio no ha escuchado a nadie. El ministerio..., igual que usted reclama ejercer una serie de competencias que usted argumenta tiene establecidas por el Estatuto de Autonomía, el ministerio también tiene unas competencias. Solo hay que repasar el artículo 149 de la Constitución y ver las competencias que tiene el Gobierno central en materia de ordenación de las telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico. Por lo tanto, el ministerio ha actuado. Ustedes hablan de dilación y de que se ha actuado tarde, pero es que ustedes..., y ahí es a lo que me refería al inicio de mi exposición, es que ustedes olvidan algo fundamental, y es una sentencia de los tribunales del año 2012, donde se anula la adjudicación de licencias que hizo el señor Zapatero en el año 2010 mediante un acuerdo de Consejo de Ministros, sin ningún proceso legal y público que diera posibilidad a ese sector audiovisual que ustedes tanto defienden. En el año 2010, ustedes no le dieron posibilidad de concurrir a esas licencias. Y ustedes, mediante acuerdo de Consejo de Ministros, las repartieron como quisieron. En el año 2010. Hay una sentencia del Tribunal Supremo en el año 2012, donde obliga a que, mediante ejecución de esa sentencia, el Gobierno tenga que retirar esas licencias y reordenar el sector y el espectro. Y de eso se deriva también el retraso en poner en marcha la ordenación de todo el sector, de todas las frecuencias para poner en marcha el dividendo digital y cumplir con lo que en su primer plan técnico... Que, por cierto, cuando el señor Zapatero llegó al gobierno ya había un plan técnico de la televisión digital. Y entonces ustedes recuerden al señor Zarrías, ahora ocupado en sus cuestiones con el Tribunal Supremo, reclamando y diciendo..., diciendo el señor Zarrías que ese plan el señor Zapatero lo había paralizado. Inmediatamente salió el señor Zapatero diciendo que no, que el plan no estaba paralizado, que el plan estaba vigente, que se escucharía a las comunidades autónomas. El

señor Zarrías ya, como mandaba mucho en Andalucía, se creía que cuando llegó allí Zapatero también iba a mandar mucho, de virrey de Andalucía iba a pasar a virrey de España, al final, fíjense ustedes por dónde va.

Pues bien, el señor Zapatero en el año 2010, sin ningún proceso legal, reparte las licencias a quien él quiso, a quien el PSOE quiso. Y digo yo: y en el año 2010, si usted ha hecho referencia a los años 2007 y 2009, cuando la Comunidad Europea, la Unión Europea, ya había establecido que el 20%, y había establecido qué banda debía destinarse al 4G, ¿por qué el señor Zapatero adjudicó esas licencias en esas bandas? Sabía que esas licencias tenían que desaparecer tarde o temprano, el problema es que había que hacer caja y había que pagar algunos favores con los medios de comunicación. ¿Era ese el problema? También fue el problema cuando se le dio a la Sexta y a Cuatro una licencia también sin ningún concurso, también por parte del señor Zapatero.

Miren ustedes, estamos en una situación que deriva de la mala gestión que en su momento se hizo de la implantación de la televisión digital. Y ustedes hablan de que, efectivamente, 280 millones... Usted ha dicho «tan solo 280 millones de ayuda del Gobierno central», cuando ustedes... Me acuerdo de que el Partido Socialista e Izquierda Unida decían que hay que ir a reclamar al Gobierno central..., cuando debatíamos la proposición no de ley de dividendo digital, ustedes le pedían ayudas al Gobierno central. Y es más, y aquí está el *Diario de Sesiones*. Lo que usted ha dicho «tan solo 280 millones», y lo que el señor Aragón ha dicho ahora que es «una pírrica ayuda de 280 millones», fíjense ustedes en el *Diario de Sesiones* de 24 de abril del 2014 lo que decía el señor Aragón: «Por lo que globalmente estaremos hablando de un coste estimado de 280 millones, es decir, *peccata minuta* para la ciudadanía andaluza». Pues son los 280 millones que ha puesto encima el Gobierno central. Son los 280 millones que, ahora, en ayudas a las comunidades de vecinos, que son las que se van a ver directamente afectadas, ha puesto el Gobierno central. Y lo ha sacado de donde no había, lo ha sacado de donde no había, porque el señor Zapatero se gastó los 800 millones del dividendo digital de los ingresos, de los 1.800 de la subasta que se había sacado con las nuevas licencias. Porque los 1.800 millones se debían haber vinculado, vía vinculación de créditos, en la Ley de Economía Sostenible, y ustedes no lo hicieron, no hicieron esa vinculación de crédito.

¿Y sabe usted, señor Castro, a qué dedicó los 1.800 millones de euros el Gobierno central, el Gobierno del señor Zapatero, el señor Castro? A pagar la deuda. Y ustedes, calladitos, porque utilizaron el criterio de devengo en vez del criterio de caja. Y justo cuando dieron las licencias, aplicaron ese criterio de devengo, cogieron los 1.800 millones de euros y los compensaron con deuda, con déficit. Y cuando ese dinero ingresó, ya no había posibilidad de destinarlo a las ayudas, que hacían falta para que los ciudadanos pudiesen ahora cumplir con la reantenización y hacer toda la ubicación de esos nuevos canales, porque el señor Zapatero se gastó el dinero en pagar la deuda, señor Castro, y ustedes, calladitos. Entonces no pasaba nada por que se pagara la deuda, ahora parece que tenemos que ser insumisos ante el pago de la deuda.

Y hablan ustedes del grave perjuicio, y que Cataluña, sin embargo, sí mantiene los múltiples. Miren ustedes, Cataluña tenía tres múltiples, y se le ha reducido uno, igual que a Andalucía e igual que a otras comunidades autónomas. Y miren ustedes, Cataluña tenía tres múltiples y se le ha reducido a dos. Y miren ustedes, si es que, dice, es que ya ustedes no apoyan al sector... Claro que apoyamos al sector audiovisual, y apoyamos al sector de las telecomunicaciones. ¿O es que la introducción de la tecnología 4G no va a generar puestos de trabajo y va a generar inversión, que ya está generando inversión por parte de las operadoras? Pues

claro que la está generando también en Andalucía. Y apoyamos al sector audiovisual, claro que lo apoyamos, pero, díganme ustedes, de los dos múltiples que tiene ahora mismo Andalucía, con capacidad para seis canales, díganme ustedes cuántos se están utilizando. Porque se está utilizando el de Canal Sur...

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor...

El señor CONTRERAS LÓPEZ

—Sí, muchas gracias, presidenta.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Contreras...

El señor CONTRERAS LÓPEZ

—Se está utilizando el de Canal Sur...

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Le tengo que informar únicamente de que su tiempo ha concluido. Vaya cerrando su intervención.

El señor CONTRERAS LÓPEZ

—Muy, muy brevemente.

Canal Sur, que ocupa solo uno, porque ustedes suprimieron Canal Sur 2, y los privados, que ni siquiera han empezado a funcionar, que lo que están haciendo es negocio y están cediendo a emisiones ilegales. Y si no, ahí tienen ustedes el informe del Consejo Audiovisual. Váyanse ustedes a la memoria del Consejo Audiovisual de Andalucía en la página 13, y les dirá cómo está la TDT en Andalucía. Si es que con un múltiple, que hoy puede tener hasta cuatro canales, ahora mismo la oferta que tiene Andalucía, se puede cubrir con ese múltiple. ¿O es que lo que ustedes pretenden es tener más posibilidad para sacar a subasta licencias? ¿Va ustedes a hacer como el señor Zapatero en el año 2000? ¿Quieren tener más capacidad para sacar licencias con concurso, sin concurso?, ¿para beneficiar a unos o beneficiar a otros?

En definitiva, el Gobierno central está gestionando el dividendo digital con la herencia que el Partido Socialista le dejó cuando gestionó el señor Zapatero.

Muchas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Contreras. Y seguro que encuentra respuestas a esas preguntas con las que yo creía que terminaba su intervención.

Señor Jiménez Barrios, señor consejero, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Muchas gracias.

En primer lugar, como comprenderán, agradecer el apoyo tanto del Grupo Socialista como del Grupo de Izquierda Unida, que, además, llevan razón en su argumentación, ¿no?

La consulta ha sido testimonial, la tardanza y la insensibilidad han sido claras. Y, por tanto, como comprenderán, no le quita ni un ápice al contenido de mi intervención y, por supuesto, a la conclusión de reclamar con fuerza al Gobierno de España que se corrija una situación que afecta gravemente a un sector estratégico como el andaluz. Por tanto, agradecerles sus aportaciones.

Y, efectivamente, yo creo que a veces cuesta mucho trabajo tener que hacer intervenciones cuando las cosas son claras. Y es verdad que por mucho que ahora se intente, por parte del Grupo Popular, pues, justificar cosas retro trayéndose a los tiempos de los que él ha hablado, de 2010, de Zapatero, que ya saben ustedes, como yo siempre digo, que Zapatero sirve para un roto y para un descosido, ¿no? Es verdad, porque siempre aparece, siempre aparece, pero, bueno, en cualquier caso, es simplemente una licencia que me permito.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—[...] de salir por peteneras, salir por Zapatero.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Sí, eso es verdad, el apunte que algunas veces me hace la presidenta, que no es nuevo.

Pero en fin, lo que sí le tengo que decir es, en primer lugar, que el director general de Comunicaciones no ha tenido ninguna reunión en el ministerio sobre el dividendo digital. Lo digo porque está aquí y puede testimoniárselo, o sea, que no ha ido. Y el señor Ortigosa es funcionario de la Dirección General de Telecomunicaciones de otra consejería, no de esta Consejería de Presidencia.

Pero en cualquier caso, también decirle que la sentencia a la que usted hace referencia, de Zapatero, no tiene nada que ver con el TDT y con el dividendo digital.

O sea que léalo tranquilamente, hombre, no, no, no... Léalo, léalo. Intentar mezclar las cosas para confundir por qué hay dificultad a la hora de la argumentación, pero yo eso lo respeto, porque creo que cada uno, en el ámbito de su discrecional aportación, hace y cree hacer lo que le parece, ¿no? Pero en cualquier caso, yo quiero recordarle que la implantación de la TDT en España se hizo sin ningún problema noticiable. Usted recordará que fue bastante razonable y modélica, por tanto, ese ínclito Zapatero, pues, algunas cosas, ¿ver-

dad?, hay que decir también que se hizo sin que lo notara la población. Cosa que, por cierto, es lo que estamos intentando también aquí. Eso es lo que nos lleva a trabajar a todos en ese sentido, ¿no?

Con los canales que no emiten, usted sabe perfectamente, porque tiene información al respecto, qué es lo que ocurre, y qué es lo que a los privados podría usted preguntarles, y a algunos de los grupos que usted conoce, que no emiten, sobradamente, podría usted preguntarles sobre la posición que tienen respecto de este tema, que usted lo conoce. Por tanto, no voy a explayarme.

Pero, en cualquier caso, decirle también que, mire usted, usted decía antes que hay que leerlo todo y hay que decir todo y hay que hablar con claridad. Pues, efectivamente, usted ha mostrado una contestación del ministerio, una. Pero es que tengo aquí la relación de todos los escritos al ministerio, que son largos y profusos, y cientos de ellos. O sea, hay aquí desde noviembre de 2013, diciembre de 2012, julio de 2014, diciembre de 2012, junio, julio, octubre, octubre, octubre... Es decir, hay aquí una cantidad de escritos, y lo que le tengo que decir es que solo se responde a uno y, además, no se aclara ni se aporta lo que se le pide por parte de la Junta de Andalucía. Lo digo porque, hombre, es verdad que contestó. Pues claro, faltaría más que alguna vez nos contesten, ¿no? Pero, en cualquier caso, comprenderá que, para nosotros, no se trataba de una contestación para salir del paso, sino lo que pedíamos, lo que pedíamos, y creo que es algo razonable, es una reunión. No una, sino varias reuniones formales y el inicio de unas negociaciones contundentes, serias, razonables, a la hora de intentar paliar una situación que usted sabe, igual que yo, que es negativa para Andalucía. Y, mire usted, este es el escrito de una federación que no es sospechosa de ser socialcomunista, ¿no? Es Fecotel, la federación nacional de todas las empresas coordinadoras de telecomunicaciones en España, ¿no? Pues, lo que dice exactamente, repite... Yo he puesto en mi intervención algunas de las frases que ellos trasladan al Gobierno, como la de «igualmente, el decreto de ayudas publicado el pasado martes en el *BOE* ha supuesto recortes muy importantes en el acceso a las subvenciones para las comunidades». No lo digo yo, lo dice la Federación Coordinadora de Telecomunicaciones de Empresas en España. Habla de que los fabricantes no han tenido tiempo para..., como ha sido tan rápido, ni siquiera para la fabricación de las piezas. No lo digo yo, lo dice el comunicado oficial de la federación.

Que, además, dice cosas jugosas, que no voy a entretenerme demasiado. Pero es verdad que las comunidades tendrán que asumir el 30% del coste de reparación. Piden al Gobierno nuevas medidas y comisión para controlar el proceso. Y fíjate lo que dice, por cierto, de esos tiempos a los que usted hacía referencia, ¿no?, como siempre, trayéndolos. Pide al Ejecutivo central, Fecotel, que se cree una comisión análoga, análoga a la que se creó para la transición de la televisión analógica a la televisión digital terrestre, en la que se cuente, igual que entonces, con todos los interlocutores. Con ella, muchos de estos problemas no existirían. Y no lo dice este consejero, lo dice nada más y nada menos que quien representa a todo el sector en España, ¿no?

Dice además algo que es hasta razonable, como todo lo que dice, pero dice, en este caso, que exige al Gobierno que tome medidas de ampliación de plazos para que puedan ser atendidas el ciento por ciento de las instalaciones afectadas.

Y, por tanto, no voy a pararme demasiado, porque creo que esto se explica solo. No es un problema... Mire usted, yo comprendo que hay que defender el grupo al que un pertenece, pero la defensas no siempre le obligan a uno a no entender que en este caso no estamos defendiendo los intereses del Gobierno de Andalucía. En este caso, como siempre, pero en este caso estamos defendiendo los intereses de un servicio pú-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 339

IX LEGISLATURA

20 de noviembre de 2014

blico estratégico y esencial para la ciudadanía. Y en esa defensa, como usted comprenderá, y estoy seguro que lo hace, usted también está en la defensa de la ciudadanía andaluza.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

9-14/APC-000626. Comparecencia del consejero de la Presidencia, a fin de informar sobre las actuaciones y medidas a adoptar encaminadas a la regeneración democrática en Andalucía

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con el orden del día. En el segundo punto del mismo, figura también una solicitud de comparecencia en comisión, en este caso del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, al consejero de la Presidencia, a fin de informar sobre las actuaciones y medidas a adoptar encaminadas a la regeneración democrática en Andalucía.

Para iniciar el debate, voy a dar la palabra al señor consejero.

Señor Jiménez Barrios, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Comparezco... darle al botoncito ese, que siempre se me olvida. Comparezco a petición, en esta ocasión del Grupo Parlamentario Popular, a fin de informar sobre las actuaciones y las medidas a adoptar encaminadas a la regeneración democrática en Andalucía y a las que hemos puesto en marcha.

Y aprovecho, señorías, porque lo hago en un momento de gran desconfianza en la salud de nuestra democracia, consecuencia sin duda de los terribles y lamentables casos de corrupción que están asolando el país a niveles insospechados, y la vida pública y la administraciones e instituciones de todo el Estado español, y, por tanto, de una situación que ha generado una enorme desconfianza de la ciudadanía.

De entrada, hay que decir que son unos deplorables hechos que consternan a este Gobierno, a la ciudadanía, a las instituciones y a los grupos políticos, y los refrendan en las acciones, que además, en este caso, en el Gobierno se vienen impulsando desde que comenzara la legislatura orientada en su integridad a mejorar nuestra calidad democrática y a recuperar la credibilidad ciudadana. Un momento que, como decía, ha generado una profunda decepción y desapego ciudadano en la política, la cual atraviesa, probablemente, por uno de los momentos más difíciles, como refleja la reciente valoración realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas, que la sitúa entre los principales problemas de los españoles.

Una situación de la que todos los gobiernos debemos extraer una importante lección: la necesidad de imprimir transparencia y un mayor control en la gestión de los recursos públicos, bajo una defensa acérrima de la política como medio de solucionar los problemas de los ciudadanos y de recuperar su confianza en las instituciones.

Unas acciones que desde todas las administraciones e instituciones del Estado se hacen imprescindibles y apremiantes, que hay que llevar a cabo con el fin de que paredes de cristal proporcionen la luz necesaria a todo lo que puede quedar de oscuro. Y ello cuando entendemos que no podemos dar respuesta a la necesidad de un mundo cada vez más globalizado sobre el que se está perdiendo el control democrático de las decisiones, mediante, como saben, organizaciones cerradas, impermeables y también cuando en un contexto de austeridad se piden públicamente sacrificios sin predicar, precisamente, con el ejemplo.

Intolerable, en estos momentos de plena crisis de confianza en las instituciones, y por lo que la sociedad española clama una regeneración democrática de verdad. Una regeneración que implica una democracia avanzada y adaptada a unas mayores exigencias de transparencia, cercanía, integridad y rendición de cuentas, que es lo que hace este Gobierno.

Cuestiones que no han de verse, en mi humilde opinión, de forma aislada. La salida de la crisis y la creación de empleo requieren, con carácter prioritario, que la política recupere su credibilidad y el sentido que nunca debió perder, que es el que de estar al servicio de los intereses generales de los ciudadanos y no de intereses individuales o particulares.

Ante esta situación, y como acabo de adelantar, el Gobierno andaluz viene labrando un camino a favor de la transparencia, a través de numerosas medidas que, de forma estructural, están modificando el marco de funcionamiento de la Junta de Andalucía, mejorándolo en su integridad. Unas iniciativas de carácter formativo y administrativo que están posicionando a la Administración andaluza a la cabeza en materia de transparencia y a la cabeza también respecto al conjunto de la nación.

En esta línea hay que resaltar que Andalucía lleva ocho años., muchos años, perdón, comprometida..., no los ocho años, sino muchos años comprometida con el principio de transparencia en la actuación de sus instituciones, así como el fomento de la participación y de la colaboración de la sociedad en la gestión pública. Es un compromiso que está siendo llevado a cabo mediante reformas y el desarrollo de iniciativas que han supuesto un firme y decidido avance en la calidad democrática de nuestro sistema de nuestras instituciones.

En este sentido, y como ya tuve la oportunidad de exponer en mi pasada comparecencia, en el mes de marzo, ante esta comisión, el Gobierno andaluz está realizando un esfuerzo ingente en fomentar un acceso sencillo, ágil y económico a la información, que en última instancia les pertenece a los ciudadanos y a las ciudadanas.

Así, desde diciembre de 2013, se da publicidad previa a las órdenes del día de los consejos de gobierno y a los documentos de los expedientes administrativos que fundamentan sus decisiones.

No porque ya estemos acostumbrados deja de ser una actuación y una iniciativa importante, sin precedentes, todavía, por cierto, en la mayor parte de España.

Junto a ello, también creo que es muy destacable, el pasado 27 de octubre, la Comisión General de Viceconsejeros y de Viceconsejeras acordó levantar el carácter reservado del contenido de la actas de las sesiones que ha celebrado entre el 1 de enero del 2001 y el 18 de octubre del 2012, así como también realizar su publicación en el portal de la Junta de Andalucía, todo ello respetando, como no puede ser de otra manera, los límites establecidos en la normativa vigente de protección de datos, y, por tanto, de una manera clara y contundente. Sin precedentes en la Administración pública y con lo que la Junta de Andalucía hace un ejercicio de transparencia absoluta a los ciudadanos y que tiene solo una posibilidad, y es que sea imitada por otras comunidades autónomas para tener la misma oportunidad.

Con esa misma iniciativa, con esa misma determinación, la presidenta de la Junta de Andalucía, los consejeros y las consejeras, y el portavoz del Gobierno y la viceconsejera de Presidencia han hecho públicas sus últimas declaraciones del IRPF y las de sus cónyuges, una acción que se ha propuesto también que sea imitada por el Partido Popular, para que sea objeto de acuerdo, para lo que el conjunto de los parlamentarios deseamos tenga una respuesta positiva, que sé que hay camino andado que veremos en el día de hoy o de mañana.

Con esta misma finalidad de mejorar la rendición de cuentas del Gobierno y de hacer honor a la representatividad del cargo que ocupa, la presidenta de la Junta comparece semestralmente ante el parlamento y la ciudadanía, para debatir la situación política de Andalucía. Lo que permite también decir que nos acercamos a las necesidades de la ciudadanía, y que esta institución también lo hace. Por ejemplo, recordar el escaño 110. A través de él, la ciudadanía puede intervenir en el Parlamento para defender directamente sus iniciativas legislativas.

Recordar también que se ha aprobado, por unanimidad de esta cámara, la norma, probablemente, más importante de toda la legislatura, de la que vengo hablando por activa y por pasiva, y que incluso hemos adelantado algunas de sus partes de la ley para hacerlas más permeables y, por tanto, más capaces de estar lo más rápidamente posible al servicio de los ciudadanos. Me refiero a la Ley de Transparencia Pública de Andalucía, una norma que facilitará el acceso de los ciudadanos al conocimiento de la actuación de las administraciones y esta parte importante también de las entidades privadas, que gestionan fondos públicos o se financian de los mismos, al obligarles y al obligar a todas las administraciones y entidades que reciban fondos públicos a rendir cuentas ante la sociedad.

Saben, y creo que lo compartimos, que es un nuevo avance en el objetivo de mejora de la calidad democrática. Saben, porque lo va a permitir esa ley, qué se hace con sus impuestos, cómo se toman las decisiones, cómo se manejan los fondos públicos o cuáles son los criterios de actuación. Y además una ley con una clarísima vocación de transversalidad, que da un paso más allá que la del propio Gobierno central, al ser mucho más ambicioso y exigente, y que convierte a Andalucía en un referente democrático cuando esté implantada totalmente.

Es el máximo ejemplo de determinación con el compromiso del Gobierno andaluz con la transparencia, como principal rector de la gestión pública y una nueva cultura. Insisto en ello, porque además creo que es un tema en el que hay insistir una y otra vez, y una nueva cultura que viene a implementar un nuevo paradigma en el funcionamiento de la Administración andaluza, así como a instaurar un nuevo tiempo en las relaciones y de ésta con la ciudadanía. Una herramienta imprescindible con la que prevenir la arbitrariedad en el desempeño de las funciones públicas y fortalecer el Estado de derecho, que abre el camino a la democracia del siglo XXI. Es, en definitiva, una norma imprescindible para la regeneración democrática y una oportunidad política para combatir el desencanto que vive hoy la ciudadanía.

En este ámbito, con el fin de hacer efectivo el compromiso de la presidenta de la Junta, de que el Consejo Andaluz de la Transparencia esté en funcionamiento en el primer trimestre del próximo año, el pasado 4 de noviembre se hace público, en la web del portal de la Junta de Andalucía, el borrador de sus estatutos para que puedan ser aportados por aquellos que..., aquellas personas físicas o asociaciones, entidades o colectivos que lo crean a la hora de hacer sus aportaciones al borrador de estos estatutos. Abre el plazo de un mes para que eso se haga, pueden conocer el texto y presentar aquellas alegaciones que estimen oportunas y se pretende continuar con el mismo proceso de participación que ya se siguió con la elaboración y tramitación de la Ley de Transparencia, que ahora desarrolla. Un proceso, por tanto, muy abierto y muy participativo, como corresponde a una ley de esta trascendencia para el futuro del trabajo en transparencia que va a realizar, precisamente, el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Estamos hablando, por tanto, señorías, de la autoridad independiente del control en materia de protección de datos y de transparencia, que velará y sancionará, en su caso, el cumplimiento o el incumplimiento de esta ley.

Un órgano que resolverá las consultas en materia de transparencia y oportunidad de datos en el plazo que ya es conocido de 20 días, y dictará recomendaciones e instrucciones sobre criterios de interpretación de las obligaciones establecidas por la ley, así como los criterios para aplicar la publicidad activa o metodología de trabajo, entre otros asuntos. Pero lo que decía: también aquí, entre sus funciones, recibirá las denuncias que presente cualquier persona o entidad pública o privada por el incumplimiento de las obligaciones de publicidad activa o de protección de datos. Y, junto a ello, podrá iniciar de oficio o a instancia de parte procedimientos de investigación para comprobar el cumplimiento de la normativa de la transparencia.

De igual modo, el consejo podrá solicitar a los órganos competentes que incoen expedientes de responsabilidad sancionadora o disciplinaria por haberse producido hechos u omisiones constitutivos de alguna infracción contenida en la Ley de Transparencia. Unas funciones a las que se suma otra de gran importancia, como es la evaluación del grado de cumplimiento de la Ley de Transparencia presentada ante el Parlamento, presentando un informe anual sobre su actividad.

Un consejo que contará, como he repetido en otras ocasiones, con un director o directora que será designado por este Parlamento por mayoría absoluta y por un período de cinco años no renovables, con el fin de garantizar su independencia. A este respecto, y aunque la ley no obliga a una mayoría reforzada, quisiera manifestar que es el compromiso de este Gobierno elegir..., intentar elegir por consenso de los tres grupos con representación parlamentaria el titular de este puesto porque le daría credibilidad, le daría fiabilidad y, sobre todo y lo más importante, lo alejaría de la confrontación partidaria. Una persona, como digo, que tiene que tener un reconocido prestigio, con una experiencia mínima de 15 años en materia relacionada con la Administración pública y, por tanto, con el conocimiento de estos asuntos, que tendrá la consideración de alto cargo, asimilado a un viceconsejero o viceconsejera, como saben.

Destacarles que el Consejo Andaluz de la Transparencia contará con una comisión consultiva de la transparencia y protección de datos, compuesta por 14 miembros, que serán elegidos a propuesta de la Junta, el Parlamento, la Oficina del Defensor del Pueblo, la Cámara de Cuentas, las administraciones locales y las universidades públicas, así como las entidades representativas de las personas consumidoras y usuarias y de los intereses sociales y económicos relacionados con la transparencia. Miembros, por cierto, que no recibirán retribución alguna y que entre sus funciones, entre otras, asesorarán a la dirección e informarán previamente sobre el informe anual del consejo.

Junto a ello, como decía con anterioridad, es nuestra intención, a fin de dar cumplimiento también al compromiso que la presidenta estableció de adelantar la puesta en funcionamiento del portal de transparencia al primer trimestre de 2015. Hay que recordar aquí que la ley básica estatal, que entra en vigor el próximo 10 de diciembre, concede a las comunidades autónomas y a las entidades locales un plazo máximo de dos años para adaptarse a las obligaciones contenidas en la ley, dos años, y, por tanto, nosotros, como digo, en..., el compromiso de adelantar el portal al primer trimestre de 2015.

Asimismo, nuestra ley contempla un año para su entrada en vigor, que no agotamos, señorías, sino que lo adelantamos en algunos de los casos, como he hecho referencia con anterioridad. Destacarles que el portal incluirá todas las obligaciones de publicidad activa establecidas en la ley, y me refiero a información institucional organizativa de empleo público, a agendas institucionales, retribuciones a altos cargos, planes y programas, normativa en tramitación, información sobre contratos, incluyendo los contratos menores, subvenciones y ayu-

das públicas, información presupuestaria, deuda pública o gastos en publicidad institucional, entre otros. Esta información se presentará de una forma estructurada y accesible, con el fin de permitir su acceso de un modo fácil y cómodo. Hay que tener en cuenta también que las obligaciones de publicidad activa señaladas por la ley andaluza tienen carácter de mínimas y generales, por lo que el portal tendrá un contenido flexible, al objeto de ir adaptándose a las peticiones de los propios ciudadanos. De esta forma, se incorporará toda la información que se considere relevante y, particularmente, toda aquella que sea más demandada por la ciudadanía.

Junto a ello, el portal de la transparencia pública fomentará la interoperatividad entre los distintos sistemas de información actualmente existentes en el ámbito de la Junta. Me refiero al portal corporativo, la plataforma de contratación, la base de datos de subvenciones, etcétera, todas aquellas que ahora mismo funcionan, pero hacerlo de una manera en que puedan ser permeables unas con las otras. Unas características que dotarán al acceso a dicha información de muchísimo valor.

En el portal, asimismo, se ubicará la plataforma de tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública, lo que se llama la publicidad pasiva. De esta forma, a la entrada en vigor de la ley cualquier ciudadano interesado podrá solicitar la información que estime oportuno a través del propio portal. Por tanto, permitirá tramitar electrónicamente dicha solicitud de acceso, así como posibilitar al propio solicitante conocer en tiempo real el estado de su tramitación, con indicación de los gastos realizados y la fecha en la que fueron dictados.

Junto a estas medidas que promueven un mayor control de los representantes públicos y que suponen una nueva forma de relacionarnos y de interactuar con la ciudadanía, el Gobierno andaluz tramita también en la actualidad el Anteproyecto de Ley de Participación Ciudadana, una norma que regulará la ampliación de los derechos de participación y de la fórmula de gobierno abierto y de transparencia ya recogida en el propio Estatuto de Autonomía y que posibilitará su ejercicio dentro del actual marco legislativo y, como es supuesto, a los andaluces mayores de 16 años. A este respecto, quiero destacar que se establecen mecanismos de participación en su ámbito, como la adopción de actuaciones públicas de singular impacto o relevancia, la elaboración de planes, programas y presupuestos, las propuestas normativas, la prestación de servicios o el seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

También, como ya anuncié también en otra comparecencia, el Gobierno va a promover una ley que regule el estatuto de altos cargos de la Junta de Andalucía. También en este Parlamento se está trabajando e intentando llegar a un acuerdo en la elaboración de la reforma legal de la Cámara de Cuentas, con el objetivo de reforzar sus competencias de control y sanción a los grupos políticos y representantes de las instituciones sobre las que ejerce su labor, ¿no?

Por otro lado, en esa determinación por restaurar y rehabilitar la quiebra de la confianza de la ciudadanía en sus gobernantes, el Gobierno andaluz viene realizando un esfuerzo muy destacado en la mejora de la eficiencia y en la gestión de los recursos, y lo está haciendo mejorando también el control y supervisión de los fondos públicos a través de mecanismos que no tienen puntos de comparación en ninguna otra administración.

Como saben, señorías, la presidenta de la Junta de Andalucía solicitó a la Intervención General un informe que indicara cuáles eran las medidas de control y fiscalización previa y posterior que se debían implementar, acompañando a las actuales, para poner en marcha y para garantizar sin asomo de duda un control aún más eficiente de las transferencias de financiación, recomendaciones que se incorporaron a la Ley de Presupuestos de 2014 a través de las siguientes medidas.

En primer lugar, la Ley de Presupuestos de 2014 recoge los presupuestos de explotación de capital de todas las entidades que forman parte del sector público instrumental y de todos los fondos sin personalidad jurídica. De esta forma, esta recoge de forma singularizada a todas las entidades, ya que hasta ahora solo figuraban las de las entidades matrices.

En segundo lugar, se establece un régimen de seguimiento presupuestario específico para los entes del sector público instrumental.

En tercer lugar, las entidades que hasta ahora no estaban sometidas a auditorías de cuentas quedan incluidas en el plan de control financiero aprobado por la Intervención General.

Y, en cuarto lugar, la Ley de Presupuestos de 2014 exige también que las agencias públicas empresariales y sociedades mercantiles del sector público andaluz, las que estén participadas indirectamente también, presenten cuentas consolidadas de forma individual, ya que hasta ahora solo se contemplaba para las participadas de forma directa.

En quinto lugar, y en materia de control de subvenciones, se mejorará la regulación legal del artículo 124 de la Ley de Hacienda, relativo al requisito de justificación, al que se encuentran obligados los beneficiarios de las mismas.

Finalmente, indicar que por primera vez en la ley de presupuestos se incluye una relación tasada, tasada, de las entidades que reciben transferencias de financiación cada año, excluyendo a aquellas que no estén expresamente incorporadas.

Insistir aquí en que se ha desarrollado todo un cuerpo normativo sobre la figura de la transferencia de financiación, con un grado de detalle como no existe en ninguna otra administración pública ni en el Estado ni en ninguna otra comunidad autónoma. De hecho, la Consejería de Hacienda y Administración Pública aprobó el pasado mes de mayo la orden para un nuevo sistema con medidas adicionales de control de las transferencias de financiación, una orden que refuerza las garantías y el conocimiento de la Intervención en la fase de fiscalización previa de las transferencias, así como mejora los mecanismos de la fase de control financiero o control a posteriori.

De igual forma, el Proyecto de Presupuestos para 2015 que se tramita en este Parlamento se enfoca en ahondar en esa mejora continua de la gestión de los recursos públicos. Se añaden mecanismos adicionales de control y transparencia, se refuerzan y mejoran algunos aspectos del control de la subvención y se incorpora una serie de medidas de mejora de la gestión económica y financiera mediante la agilización de determinados procedimientos. Así, y de acuerdo con las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, se incluyen las agencias de régimen especial en el perímetro de consolidación del presupuesto y se clarifica su régimen presupuestario.

Se exigirá a todas las entidades que la Cuenta General incluya la relación de personal de alta dirección de forma singularizada y que se indiquen las retribuciones por cada puesto.

En el sector instrumental se establece el límite a los gastos que comprometen anualidades futuras, de forma similar a los ya existentes en la Administración General del Estado.

Se amplía la información que se remite al Parlamento y se sistematiza y clarifica la información hasta ahora contemplada en la Ley General de Hacienda. Asimismo, se establecen mecanismos adicionales de control de las subvenciones, porque se establece un plazo límite para que el órgano gestor revise la justificación de las subvenciones.

Se dispone de una base de datos de carácter común para mejorar el control y la transparencia, y se refuerza el papel de control de la intervención sobre quienes reciban subvenciones.

Por tanto, señorías, todo un integrado conjunto de medidas orientadas a mejorar y a reforzar los mecanismos de control, supervisión, seguimiento y fiscalización de los recursos públicos que gestiona la propia Junta de Andalucía.

Finalmente, me gustaría destacar que en el primer trimestre de 2015 llegará al Parlamento de Andalucía, tal y como anunció la presidenta de la Junta en la pasada sesión plenaria, el proyecto de ley de acceso a los beneficios públicos y medidas contra el fraude fiscal, al tiempo que se aprobará un nuevo Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal 2015-2020. Dos medidas que vienen a garantizar el acceso a las ayudas públicas de las personas que realmente lo necesiten, frente a otras con mayores recursos económicos, e intensificar, como es lógico, la lucha contra las irregularidades tributarias.

De esta forma se extrema la responsabilidad de la Administración autonómica en el escaso margen que esta tiene con los tributos públicos y se ajustan los procedimientos para que las ayudas lleguen a quienes les correspondan. De hecho, de acuerdo con el 10% de los tributos que impactan los ingresos en la comunidad, la recaudación neta en el segundo trimestre de este año ha sido un 12,5% más de lo que se estimó inicialmente, en concreto de 375 millones de euros, mientras que la recaudación en España en 2013 bajó un 5% sobre lo recuperado en años anteriores. Un signo evidente, señorías, del esfuerzo de esta Administración en la lucha contra el fraude fiscal.

Concluyo reiterando el compromiso de este Gobierno con todas aquellas medidas y reformas que permitan restaurar y devolver la confianza de los ciudadanos en la política y en los políticos y, como saben, entendida esta como un instrumento para solucionar los problemas que es como debe ser entendida. Una política al servicio de los intereses generales de la ciudadanía y no como una deplorable herramienta en el uso de fines particulares y, por tanto, señorías, creo que vamos en el buen camino. Vamos a seguir haciendo más, vamos a seguir insistiendo en la necesidad de mejorar todos los mecanismos y vamos a contribuir a avanzar en calidad democrática reforzándola y haciéndola más ética. Porque, señorías, yo creo que la situación que vive hoy el país, que viven los ciudadanos y las ciudadanas, necesita del refuerzo de la democracia, de la política con mayúsculas, y eso es lo que este Gobierno intenta hacer luchando diariamente para llegar a buen puerto el camino trazado, que, en materia de transparencia, puede ser equiparable a las medidas que en otros gobiernos europeos ya habían implantado con anterioridad.

Muchas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tal como hemos acordado, voy a dar la palabra a la señora Martín Pérez para que utilice en un solo turno, según su deseo, y hasta 15 minutos para hacer su intervención.

La señora MARTÍN PÉREZ

—Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, consejero. Y buenos días, señorías.

Después de haberlo escuchado, consejero, entiendo que convendrá conmigo cuando le digo que ahora, en este momento más que nunca, debemos estar todos comprometidos con la regeneración democrática. Consejero, es el momento de estar comprometidos más que nunca con la ejemplaridad y, por supuesto, con el buen funcionamiento de las instituciones y de sus representantes.

Convendrá conmigo también, consejero, que nuestra obligación como representantes políticos, como responsables públicos, es redoblar el compromiso que vincula a los políticos con los ciudadanos. Y convendrá conmigo, finalmente, consejero, que para poder conseguir todos estos objetivos debemos contar con el mayor consenso posible, porque yo entiendo que la regeneración democrática debe ser tarea de todos, consejero, porque la regeneración democrática no solamente beneficia a unos y perjudica a otros, sino que redundará en beneficio y en el interés de todos.

Por ello, permítame que le diga, consejero, que no puedo entender que ustedes digan, que el Partido Socialista diga que no es momento de pacto. Parece, consejero, que para el Partido Socialista nunca ha sido..., nunca es el momento de hacer pacto. Ustedes nunca han querido pacto, en Andalucía nunca, consejero. Aquí el único pacto que ha habido y que hay es con Izquierda Unida y nació con el único propósito de desbancar al Partido Popular, a pesar de haber sido la fuerza política que ganó las pasadas elecciones autonómicas.

Y aprovecho para decirle, una vez más, que es un pacto inútil, consejero, pacto que no sirve porque ustedes no están resolviendo los problemas que tiene Andalucía, no están dándoles respuesta a los problemas que tienen los andaluces. Y podemos decir que hoy Andalucía tiene una situación peor que la que tenía al principio de esta legislatura.

Es cierto que usted ha dicho que ahora mismo se está hablando con el Partido Popular para una modificación del Reglamento de la Cámara. Esto deriva o emana de la Ley de Transparencia que, como usted bien ha dicho, se aprobó por unanimidad, como no podía ser de otra manera, por todas las fuerzas políticas con representación en este Parlamento.

Pero también quiero aprovechar la oportunidad para decirle que para el Partido Popular es un pacto de mínimos, y que esperábamos un poquito más, consejero, pero que siempre que haya que dar un paso adelante en aras de la transparencia siempre este Gobierno va a poder contar con el Partido Popular, pero que insisto que nos gustaría que hubiera sido un pacto no de mínimos sino un pacto un poquito más avanzado.

Y hablando de pactos, decía también la presidenta de la Junta de Andalucía, en el pasado Pleno, que los ciudadanos están cansados, están hartos de las palabras, de los pactos y que lo que quieren son acciones, que lo que quieren son hechos. Y es cierto que los ciudadanos están cansados de las palabras y que lo que quieren es la contundencia y la firmeza por parte de las administraciones públicas para erradicar un problema que entiendo, consejero, que es un problema de todos y que está en todos los partidos políticos, que está en todos los gobiernos y en todas las instituciones.

Pero lo que no entiendo, consejero, o el Partido Popular no entiende cómo alguien que presume de luchar contra la corrupción, que presume de apostar por la transparencia y que presume de estar limpiando su casa con acciones, con hechos, y no con palabras, luego, vote junto al Partido Socialista y junto a Izquierda Unida en el pasado Pleno en contra de unas medidas que el Partido Popular planteó precisamente para luchar contra la corrupción y para apostar por esa regeneración democrática y esa transparencia tan necesaria en estos momentos.

Y, mire usted, consejero, alguien que presume, como le decía, de luchar contra la corrupción, de apostar por la transparencia, de estar limpiando su casa con acciones y con palabras, no puede, consejero, votar que no para que en Andalucía haya una nueva Ley de Subvenciones, una ley donde se impongan los criterios de la transparencia, los criterios de la objetividad, la eficiencia, la no discriminación, donde haya procedimientos y controles claros, consejero, para que no vuelva a ocurrir lo que lleva ocurriendo en Andalucía desde hace más de una década.

Alguien que apuesta, consejero, y que dice y presume que lucha contra la corrupción, que apuesta por la transparencia y que está limpiando su casa, no puede nunca votar que no a que expresamente se prohíban las exenciones. Unas exenciones que se han dado durante mucho tiempo por la Junta de Andalucía, por el Gobierno andaluz sin control de ningún tipo, subvenciones que no solamente no se justifican, sino que además quien las ha recibido no devuelve la ayuda otorgada.

¿Alguien, consejero, insisto, que presume de luchar contra la corrupción, de apostar por la transparencia, de estar limpiando su casa, no puede votar que no a que se acelere y se garantice la recuperación del dinero defraudado, la recuperación del dinero que se ha robado a todos los andaluces? Porque usted ha hablado de una serie de medidas que está impulsando el Gobierno andaluz. Parece que todos los gobiernos están haciendo cosas y están poniéndose a la mesa medidas en aras de esa regeneración democrática y en aras de esa transparencia y a esa buena conducta y ejemplaridad que se requiere, no solamente por parte de las instituciones sino también por los representantes políticos.

Pero me gustaría que usted, en la segunda parte de su intervención, me pudiera decir cómo va lo de la recuperación del dinero defraudado, que se ha defraudado en Andalucía, que se ha robado a los andaluces, especialmente a los parados, a cuenta del fraude de los ERE y también de los cursos de formación para el empleo. ¿Cómo va esa cuestión, consejero?

Consejero, alguien que presume de luchar contra la corrupción, de apostar por la transparencia y de estar limpiando su casa, no puede votar que no a que se establezcan nuevos procedimientos para la devolución de esas ayudas a las que me estaba refiriendo y para el reintegro de esos libramientos sin justificar. Y ustedes, el Partido Socialista, la señora Díaz, Izquierda Unida, han votado en contra de estas medidas que acabo brevemente de relatarles y de otras medidas que el Partido Popular ha planteado para la lucha contra la corrupción. Porque aquí de lo que se trata, consejero, es de luchar contra la corrupción, no de tajarla, luchar contra la corrupción, nunca tajarla.

Y usted sabe, consejero, que el Partido Popular ha intentado en muchas ocasiones a través de distintas medidas recuperar la vida política de Andalucía. Lo decía en el pasado Pleno mi compañero de filas, Antonio Sanz, que nuestro historial de propuestas es abrumador para luchar contra la corrupción, para regenerar la vida política de Andalucía. Pero que también ustedes, el Partido Socialista, siempre se han negado a aceptar las propuestas planteadas para la transparencia y la regeneración de la vida política en Andalucía. Y esto que le estoy diciendo es verdad, y usted sabe que es verdad, y lo demostraron ustedes el otro día votando otra vez en contra de estas medidas. Y una cosa, consejero, es predicar y otra muy distinta es dar trigo. Y ustedes quizás estén predicando mucho, pero desde luego están dando poquito trigo.

Y si usted dice que el Gobierno andaluz tiene un compromiso firme con la regeneración democrática, yo tengo que decirle que también mi partido, el Partido Popular, tiene un compromiso firme con la regeneración democrática en este país. Y que lo ha demostrado, consejero. En el año 2012, ya el Partido Popular propuso una

modificación de la Ley de Financiación de Partidos. Esa ley supuso la reducción de las subvenciones que venían recibiendo los partidos políticos; supuso la recuperación de la responsabilidad penal de los partidos políticos, la eliminación —por ejemplo— de las cesantías de los altos cargos que tuvieran otra retribución. Y especialmente también el Partido Popular impulsó una ley de transparencia, una ley para el acceso a la información pública y el buen gobierno, consejero. Y hay otras muchas medidas que ahora mismo se están elaborando, como ocurre aquí en la Junta de Andalucía, que se está dialogando con otras fuerzas políticas. Lo que ocurre es que aquí parece que en otras comunidades autónomas sí se está hablando con otras formaciones políticas, a pesar de que la presidenta de la Junta de Andalucía, la señora Díaz, ha impedido al señor Sánchez firmar un pacto contra la corrupción en España con el Partido Popular, pero a pesar de ello, no sin ciertas dificultades, se está abriendo debate con otras formaciones políticas y también con la sociedad civil, y estoy convencida que se irán incorporando poco a poco nuevas medidas en aras a esa regeneración democrática y de esa transparencia.

Y mire, consejero, con lo que respecta a Andalucía, aquí lo que está ahora mismo en tela de juicio es el propio modelo de gestión de la Junta de Andalucía durante veinte años. Por lo tanto yo sí tengo que ser muy exigente desde este punto de vista y decirle que ustedes lo que no pueden hacer es cambiar constantemente el discurso. Porque, insisto, aquí lo que está en tela de juicio es el modelo de gestión de la Junta de Andalucía durante veinte años. Y no es mi intención, consejero, que el tema Griñán-Chaves, Chaves-Griñán, se coma toda mi comparecencia. Pero tiene que entender que al menos me veo en la obligación de preguntarle, porque nos lo preguntamos todos, qué va a ocurrir ahora, consejero, y ahora qué, qué van a hacer ustedes después de todo lo que ha dicho hasta ahora sobre esta cuestión la presidenta de la Junta de Andalucía. Yo no pretendo que este debate, así yo por lo menos no lo he enfocado y creo que usted tampoco, sea el de «y tú más». Pero sí le pido que, como consejero de la Presidencia, y si puede, me conteste qué van a hacer ustedes ahora. ¿Les va a temblar el pulso en esta tarea que se han impuesto ustedes de limpiar su casa con el señor Chaves y el señor Griñán? ¿Van ustedes a obligarles, por responsabilidad política, a abandonar sus escaños? Yo no voy a ser tan atrevida en sede parlamentaria de decir lo que les ha dicho su socio de gobierno: que la corrupción la tiene el Partido Socialista en el ADN, yo no lo voy a hacer, consejero. Pero sí le voy a conminar, una vez que el Tribunal Supremo ha estimado, el Tribunal Supremo, consejero, que es imprescindible continuar la investigación de un sistema que permitió durante doce años destinar un total de 855 millones de euros a ayudas sin control, como así lo verifican las 17 advertencias de ilegalidad de la Intervención General de la Junta de Andalucía, qué es lo que la presidenta de la Junta de Andalucía, qué es lo que el Partido Socialista, qué es lo que el Gobierno andaluz va a hacer con esta cuestión. ¿Van ustedes a actuar de una vez por todas y van a cumplir esos compromisos de regeneración democrática, consejero, o van a seguir silenciando un sistema que cada día que pasa se hace más evidente que fue ideado, alimentado desde la cúpula del Partido Socialista y desde la Presidencia de la Junta de Andalucía, con el único propósito, consejero, de ganar elecciones? Ya no pueden decir ustedes que la cosa no va con la señora Díaz, o que no va con este Gobierno, o que no va con el Partido Socialista, porque el Tribunal Supremo, consejero, a quien está investigando es, precisamente, al núcleo duro de esa guardia pretoriana de la Junta de Andalucía. Y, mire usted, no puede ser adalid de nada quien está todo el día con la paja en el ojo ajeno sin querer ver la viga en el propio. Y la viga, consejero, tiene nombre y tiene apellidos. Y esos nombres y esos apellidos están hoy por hoy en el umbral de la puerta del Tribunal Supremo.

Yo voy concluyendo, consejero, y esperando que usted ahora, a las tres preguntas que le he formulado, si usted puede concretarlas, pues se lo agradecería. Y también le agradezco la información que usted ha facilitado en cuanto a las medidas que está impulsando el Gobierno andaluz para la regeneración democrática y en aras a esa transparencia, esa ejemplaridad que tan necesaria es en estos momentos. Yo acabo diciéndole que, efectivamente, consejero, la corrupción, el uso indebido de fondos públicos, sumado a la crisis económica, sumado también a las conductas irregulares de determinados responsables públicos, de determinados responsables públicos, han hecho un cóctel explosivo y han provocado que los ciudadanos estén hoy más que nunca alejados de la política, alejados de los políticos y que ya no crean tampoco en las instituciones. Pero, mire, yo le digo lo que usted decía, y en eso comparto lo que usted ha dicho: el problema que tenemos es de todos, no es solamente de un partido político, no es solamente de un gobierno, es un problema de todos y que afecta a todos. Y que lo que los ciudadanos nos piden en este momento, consejero, es contundencia, es firmeza y es transparencia para que no se vuelva a repetir lo que está ocurriendo.

Aquí, consejero, la cosa está muy clara, o se está al lado de los sinvergüenzas o de los que les da vergüenza lo que está ocurriendo, consejero, no hay otra. O en un lado o en otro. Por tanto, yo le pido, en este segundo turno, que por favor me conteste a estas preguntas y que este Gobierno andaluz siga trabajando. Ahí nos van a encontrar ustedes codo con codo, con contundencia, con firmeza y con seriedad en aras a esa regeneración de la vida política de Andalucía y en aras a esa transparencia y esa ejemplaridad en el funcionamiento de este Gobierno y, por supuesto, en la actuación de los responsables políticos que representamos a todos los andaluces.

Nada más y muchas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín.

Consejero, tiene usted la palabra para el segundo turno de este debate.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señorías.

Pues yo creo, en primer lugar, la comparecencia era «Actuaciones y medidas a adoptar encaminadas a la regeneración democrática de Andalucía», pero era obvio que no era esa la intención. Era..., vamos, creo que es claro, ¿no? Pero hay una diferencia entre ustedes y nosotros que yo creo que también hay que poner de manifiesto. Nosotros estamos trabajando para combatir la corrupción venga de donde venga, contra toda. Y por tanto la diferencia es clara, ustedes solo utilizan la corrupción como una manera de batir al adversario, y no creo que la cosa esté para eso, francamente. Yo creo que hoy lo que hace falta, efectivamente, es que haya voluntad decidida de combatir la corrupción allá donde se halle. Y, por tanto, todos debemos estar comprometidos con la regeneración democrática. Y es verdad, hay que redoblar esfuerzos, también es verdad. ¿Que es tarea de todos? Sin duda, pero eso se demuestra también andando y no con posturas que parecen más dirigidas a la galería y a la búsqueda de fotos que a una intención profunda de ayudar a la regeneración democrática.

Y, fíjese, a la primera pregunta, cuando usted me decía, ¿por qué no responde la presidenta, porque no es momento de pactos, que hace el ofrecimiento el señor Bonilla? Lo hemos explicado por activa y por pasiva. No puede ser que cuando alguien se esté hundiendo intente agarrarse a otro para intentar ayudarse y salvarse. Cuando la presidenta hace un año, un año, le trasladó al presidente Rajoy la necesidad de un pacto de estado contra la corrupción, hasta el momento no ha habido respuesta.

Y, sobre todo, usted no se hace una pregunta, como creo que cualquier ciudadano se la hace, que en estos tiempos que corren que el Partido Popular le proponga únicamente y solamente un pacto al Partido Socialista, suena raro y mal. Usted no entenderá que los ciudadanos lo que creen es que si hay un pacto por la regeneración es un pacto de todo el mundo. Si usted dice muchas veces lo de todos, todos, todos, tendrá en cuenta que todos, todos, tiene que incluir a todas las fuerzas políticas y a toda la sociedad en un pacto de verdad, profundo, convencido, definitivo y decisorio para atacar la corrupción. Esa es la realidad. ¿Pero cómo va a ser ahora entendido por la ciudadanía un pacto entre el PP y el Partido Socialista, ahora? ¿Con lo que ha llovido, ahora? ¿No cree usted que sería más sensato que esa oferta fuera dirigida al conjunto de los responsables políticos y de las fuerzas políticas? Y, por tanto, esa es nuestra intención.

Pero también, cuando dice usted que solo queremos pactos con Izquierda Unida, no es verdad. Le hemos ofrecido pactos..., la presidenta de la Junta de Andalucía le ofreció seis pactos en un debate del estado de la comunidad, de los que no hubo ninguna respuesta. Pactos no porque interesaban al momento oportuno en el que estábamos hablando, sino pactos para la reactivación económica, para la defensa de las infraestructuras de Andalucía, para el empleo para Andalucía... Para lo que, de verdad, de verdad, junto a la transparencia y la lucha contra la corrupción, le compete a todo el mundo, y, desde luego, es el deseo de la ciudadanía. Y, por tanto, cuando hemos dicho que los ciudadanos están cansados de palabrería, lo reiteramos, porque es verdad. Nosotros lo demostramos aplicando y poniendo normas suficientes, en la legislación, que ataquen, de frente, lo que hoy, de verdad, nos debe importar a todos.

Y fíjese, yo creo que usted no me ha oído, no me ha oído la intervención, ¿no? Yo le he contado aquí una larga lista de iniciativas que se han puesto en marcha y que se van a poner en marcha, y usted trae una iniciativa, a la Cámara, para que muchas de las cosas que ya se están haciendo se voten a favor, y otras que usted pretende poner, que están en el texto de la Ley de Transparencia, que usted mismo ha votado por unanimidad en esta Cámara, me las trae a una proposición no de ley. ¿No será mejor esperar a la implantación de la Ley de Transparencia? Porque lo dice ahí, ¿no?, dice, además, cómo se va a hacer, y, por tanto, hombre, hablar... No me ha oído, porque me habla usted de las subvenciones, y le he contado una larga ristra de iniciativas de la Consejería de Hacienda en el presupuesto de la Junta de Andalucía para reforzar los controles de subvenciones, de las transferencias, de las excepciones, que no de las exenciones, que también quiero reiterárselo para que seamos siempre correctos en el lenguaje. No existen las exoneraciones, lo que existe en la Ley de Hacienda Pública se llaman excepciones, que son cuestiones de tránsito, pero que, en nada hacen que retiren la obligación de presentar todas las justificaciones. Y usted sabe, y aquí hay representantes de su partido, de ayuntamientos, que es una cuestión normal que al que no le ha dado tiempo de justificar, aunque lo haya justificado, se le exceptúa para que pueda concurrir a otras convocatorias, pero en absoluto se le retira el deber y la obligación de presentar la correspondiente justificación. Lo digo por la prevención del lenguaje, que, también, por cierto, es algo de lo que los ciudada-

nos están muy cansados, porque los ciudadanos son conscientes de la realidad, y por tanto oyen y saben cuándo se utiliza, de una manera intencionada, para hacer daño, y no en la búsqueda de la verdad. Y por eso digo que no ha oído mis explicaciones, porque podía haber hecho usted un repaso de ellas para contemplar si aquí hay medidas de verdad para llevar a norma, para llevar a reglamento, para llevar a legislación lo que, de verdad, a la gente le preocupa, que es la imposibilidad, cada vez más, de que nadie pueda corromperse. Por tanto, yo creo que, además... Fíjese cuando usted habla una y otra vez... Lo que me ha dicho es fácil. Nosotros, muchas de las medidas que hemos tomado como gobierno podían haber sido imitadas por el grupo parlamentario. Por ejemplo, la publicación de los sueldos, podía haber sido imitada, de todos y cada uno. Quien lo haya hecho, por supuesto, mis felicitaciones; pero quien no lo haya hecho, creo que aquí tenía una oportunidad para predicar con el ejemplo.

Y yo no quiero caerme, como verá, en el «tú más», ¿no? Pero fíjese, y le pongo un ejemplo muy sencillo, que hemos tenido conocimiento durante estos días, que a mí me dejaba perplejo: la formación. En Valencia, en Madrid, en otras comunidades, han ocurrido situaciones similares, con un recorrido infinitamente, desde el punto de vista mediático, menor, porque el Partido Popular era el protagonista y porque el Partido Popular ha intentado, como es lógico, silenciarlo. Fíjese qué hubiera dicho usted si a la petición, en la Cámara de Galicia, de información de lo que ha ocurrido en Galicia con toda la formación, le hubiéramos respondido como ha hecho su grupo político en Galicia. Hubieran montado un auténtico escándalo. Pero no son situaciones que me remonte al pasado, es de hace —si no recuerdo mal— una semana. Puede usted leerlo en los medios de comunicación cuál ha sido la respuesta del Grupo Popular a una petición de información sobre lo que ha ocurrido en Galicia, lo que ha ocurrido en Galicia con la formación.

Y también le recuerdo otra cosa, que es bastante elemental poder acercarse a ello, no desde la pretensión de hacer daño al adversario sino la pretensión de la búsqueda de la verdad. Acaba de publicarse el informe de la Fundación Tripartita sobre la formación en España, entre el Gobierno central y los agentes sociales y económicos. Le recomiendo que le eche un vistazo, que lo mire, que lo lea, y comprenderá de qué estamos hablando. Lo acaba de publicar. Pero, curiosamente, solo el foco es con Andalucía.

Y, hombre, yo creo que... Y usted me preguntaba también qué ocurre con los expresidentes. Pues algo muy sencillo, ¿no?, de explicar: nosotros, a diferencia de ustedes, respeto al procedimiento y a la justicia, y confiar en la justicia. No hacer lo que ustedes hacen. Que estén en el Supremo en este momento es una garantía que corresponde a la legalidad y a los procedimientos. Y, por tanto, cuando dice usted que el Supremo ha estimado..., usted habrá leído lo que el Supremo ha estimado, y, por tanto, no hay ninguna imputación en esos escritos que usted dice del Supremo. Porque, precisamente ahora es cuando se inicia el procedimiento, después del auto razonado.

Por tanto, a diferencia de ustedes, nosotros respetamos los procedimientos y respetamos las instancias judiciales, y vamos a esperar, como es lógico, a que se vayan desarrollando los diferentes procedimientos, y en función de esos procedimientos ya hemos dejado clara también nuestra posición, repetida una y otra vez.

Pero después de lo que está cayendo, ¿no cree usted que podíamos iniciar este tipo de debates desde otra perspectiva, que sería más entendida por los ciudadanos, en vez de...? ¿Y usted cree que si usted me habla de lo que me ha hablado, no le pide a uno el cuerpo que uno le hable de lo que a usted le ocurre? Y fíjese que, en estos momentos, tendría para varias comparecencias, ¿no? Pero que ese no es el camino, eso

es justamente lo que deploran ya hoy los ciudadanos, ¿no? Que ustedes estén permanentemente fustigando, en ese sentido, intentando trasladar una imagen que no corresponde con la realidad, que Andalucía es ese régimen al que ustedes hacen siempre referencia, no corresponde a la realidad, ni a la percepción. Los ciudadanos tienen claro que eso solamente es la utilización, por parte del Partido Popular, de una estrategia de debilitamiento del adversario. Y eso no es sincero, y eso no cuela en este momento. Porque eso que usted dice es justamente lo que usted conoce todos los días. Y, por tanto, si yo le diera la vuelta, nada más, y yo cogiera lo que usted acaba de decir, y le pusiera otros nombres y otros apellidos, fíjese las cosas que se podrían repetir, los argumentos. Y eso... Yo creo, francamente... Y sé que usted también comparte conmigo que el camino de producirnos permanentemente en la confrontación ni sirve para nada ni es aceptado por los ciudadanos. Lo que sí es aceptado por los ciudadanos es la firme voluntad de un gobierno, la firme voluntad de un gobierno de trabajar diariamente contra la corrupción y contra la falta de transparencia.

Y yo le he contado aquí tantas medidas que solo le haría una recomendación, si usted me lo permite, desde dentro de la confianza en la que usted y yo nos comportamos, y el grado de normalidad con el que nos conocemos. Haga usted un ejercicio, que yo ya he hecho, un ejercicio sencillo, que es coger los textos normativos que han entrado en vigor, o que van a entrar en vigor en el resto de las comunidades autónomas, sean de quienes sean, y, en este caso, no me limito a las que gobierna el Partido Popular, sino a las que gobierna hoy cualquier fuerza política en este país, y haga un ejercicio comparativo entre las iniciativas del Gobierno de la Junta de Andalucía en materia presupuestaria, en materia de transparencia, en materia de buen gobierno, en materia de información..., lo que usted quiera. Y hacemos una comparativa para ver en qué posición se coloca Andalucía. Yo ya lo he hecho, como comprenderá, era mi obligación, y, por tanto, creo que eso es razonable.

Que es verdad que en este momento todos los gobiernos están preocupados por implementar medidas que combatan la desafección política y la corrupción. Cierto. Pero no todas son iguales, y lo vamos a comprobar en estos días, donde, en la Cámara..., en la Cámara Alta, en el Parlamento de España, en el Congreso, van a entrar iniciativas con la voluntad..., que yo, de sus palabras, deduzco que debe ser con la voluntad del diálogo y del encuentro con todas las fuerzas políticas. Lo vamos a ver y vamos a tener la oportunidad de comprobar si la voluntad de acercarse a esas decisiones es voluntad de buscar acuerdos que faciliten el entendimiento por parte de la ciudadanía, que la voluntad es sincera de combatir la corrupción. Vamos a verlo. Y haga usted el ejercicio que yo le he dicho, comparativamente hablando.

Y creo que de verdad, francamente, que es en estos momentos cuando situaciones como las que se están dando, no es el momento para el «y tú más». Y es verdad, pero siempre ocurre lo mismo, el que dice que no va a hacer el «y tú más», pero inmediatamente te arrea un mamporrazo con los nombres y con los apellidos que intenta... Que, además, yo creo que hay que dejar que corran los procedimientos. Si ustedes son como nosotros, los que dicen tantas veces lo del respeto a las normas, a los procedimientos... Pues, como usted comprenderá, lo que hay que tener es el máximo respeto a los procedimientos judiciales y esperar a que los jueces, que son quienes dictan sentencias, lo hagan. Pero le agradezco también, le agradezco el tono. Y es verdad, porque más allá de sus apreciaciones, entiendo que es el momento de no hablar demasiado, sino el momento de tomar decisiones —normativamente hablando— que impidan la situación en la que se está produciendo.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 339

IX LEGISLATURA

20 de noviembre de 2014

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

9-14/POC-000493. Pregunta oral relativa al Proyecto de Ley relativo al buen gobierno o código ético en el ejercicio de lo público

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto, al punto tres: preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. Y para la primera pregunta tiene la palabra el señor Castro, el portavoz de Izquierda Unida.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, supongo que se habrá extrañado un tanto al conocer el tenor de esta pregunta, pues es sabido por todos del compromiso que adquirió, en su momento, el Consejo de Gobierno, en particular, la consejería, y usted, como consejero de Presidencia, para la elaboración de la norma a la que hacemos referencia en la misma.

El interés de nuestro grupo viene por la legítima insistencia y reiteración que todos los días el Grupo Popular hace sobre esta norma, reclamándolo tanto discursivamente como a través de iniciativas que se han llegado a sustanciar en sesión plenaria. Por un lado, tenemos el compromiso adquirido en sede parlamentaria, ante todos los grupos parlamentarios, por parte de usted, en el marco del debate final del Proyecto de Ley de Transparencia, de elaborar una normativa sobre el código ético de altos cargos. El Partido Popular lo denomina «de buen gobierno»... En fin, la denominación, la nomenclatura que le demos parece que es lo de menos, que lo de más será el contenido. Y fue este compromiso —me gustaría recordarlo aquí— el que llevó al Grupo Popular a llevar la posición de consenso que todos los grupos, finalmente, alcanzamos en torno a esta ley.

Y, por otro lado, tenemos al Gobierno de España elaborando una normativa similar, marco, podríamos decir, que puede contener, como es lógico, articulado susceptibles de ser normativa básica de aplicación obligada e inmediata, aquí, en nuestra comunidad autónoma. Es decir, que estamos obligados, sin parar de trabajar como hace la consejería, a esperar a lo que apruebe el Gobierno de España para llana y sencillamente no meter la pata. Porque parece muchas veces que cuando se reclama, lo que se está reclamando es que metamos la pata, que nos pasemos de frenada. Y eso es lo que no se quiere.

En fin, señor consejero, no nos hacemos muchas ilusiones, pero esperamos que su respuesta nos ponga al día, a todos los grupos parlamentarios, sobre esta importante materia... Que, por cierto, es un compromiso también expresado en el acuerdo por Andalucía, dentro de un amplio y ambicioso paquete de medidas de regeneración y transparencia que se está llevando adelante... Y esperamos —ya digo, no nos hacemos muchas ilusiones— que, de manera concreta, ilustre al Grupo Popular para que al menos tengan un poquito de reparo a la hora de exigir esta normativa o, por lo menos, lo hagan —siempre desde la legitimidad que tienen como primer grupo de esta Cámara— teniendo en cuenta todas las realidades, todos los hechos que están por delante.

Gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Efectivamente, señor diputado, es un compromiso que se adquirió en el acuerdo entre las dos fuerzas políticas, y que además fue refrendado también luego en el propio Parlamento, en el discurso de investidura, y que además también, este consejero que les habla, también comprometió después de la aprobación de la Ley de Transparencia, su formulación. Y en ello está trabajando precisamente, para hacerlo, ¿no?

Pero le quiero recordar que, efectivamente, nosotros sí optamos por una ley de transparencia, separándola del buen gobierno y de la Ley de Altos Cargos, porque entendíamos que tiene la enjundia suficiente para no ir dentro..., como hacía el Gobierno de la Nación, una parte dentro de la Ley de Transparencia. Porque nos parecía oportuno —porque así además en Andalucía ya se venían dando pasos— para, precisamente, una ley relativa al buen gobierno o al código ético, en el ejercicio de lo público, por parte de los responsables.

Recordarles, además, que eso era un modelo de mantener un avance en la calidad democrática y, por tanto, un paso más de toda la larga lista que he contado con anterioridad, donde está precisamente la voluntad férrea del Gobierno de ir dando pasos firmes, y no pasos atrás, a la hora de la regeneración democrática.

Pero también quiero decirle que, en Andalucía, se dieron pasos muy importantes, ¿no? La Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos ahí está. Y, por lo tanto, no hace falta que le recuerde que es una de las más exigentes que tiene este país. Por tanto, se han dado pasos importantes, ¿no?

Pero hoy anunciaba también la apertura, más rápida que la propia ley del portal de la transparencia, donde se van a incorporar muchas de las medidas que la propia redacción de la Ley de Altos Cargos va a contemplar, como es la publicidad precisamente de muchas de las cuestiones que se plantean en esa ley. Por tanto, vamos a ir acompañando actuaciones una tras otra, ¿no?, ampliando generosamente las exigencias actuales. Y, por supuesto, el tema del Gobierno.

Antes les decía yo, esta mañana, cuando hablaba hace un rato de la Ley de Transparencia, que para nosotros era muy importante el órgano de control, ¿no? Lo es, porque tiene poderes, no solo de vigilancia sino sancionadora, potestad sancionadora. Pero fíjese lo que ha pasado: estos días hemos tenido conocimiento de lo que ha ocurrido con el órgano de transparencia nacional, ¿no? A la primera, una taza ya de café con leche ya, y fuerte, ¿no? En el sentido de que la primera presidenta que va a hacer de ese consejo de transparencia ese órgano de control, es una actual directora en funciones del Partido Popular... Y, por tanto, el Partido Popular, con una militancia, ¿no? Eso no parece creíble. Es nuestra intención que las cosas y los pasos que demos sean firmes y no tengan vuelta atrás. Y, efectivamente, lo anuncié en la Cámara y lo he vuelto a repetir hoy aquí, que la persona responsable —hombre o mujer— al frente del Consejo de la Transparencia en Andalucía, tendrá que tener una reputada historia de independencia, de credibilidad personal y con quince años de experiencia profesional al frente de actuaciones similares de la transparencia o de conocimiento de la Administración pública. ¿Por qué? Por lo mismo que la Ley de Altos Cargos, que tiene que tener credibi-

lidad, y la credibilidad se la da la voluntad de este Gobierno. Por lo tanto, es voluntad de este Gobierno traer a la Cámara, en el primer trimestre del año que viene, una ley por la que usted hoy pregunta. Y, por tanto, ya estamos trabajando, desde la Consejería de Hacienda —que corresponde en este caso— y también desde la Consejería de Presidencia, para la formulación en tiempo y forma de una ley altos cargos.

Pero además, decirle que debe ser una redacción —la que se está haciendo y la que se traerá a la Cámara— importante e innovadora, esperando, efectivamente, la que está en la Cámara Alta, la que está en el Congreso nacional... Porque, efectivamente, creo que en estos días habrá también una serie de reuniones al respecto, entre los grupos parlamentarios nacionales... Pero yo le decía antes a la diputada interviniente del Partido Popular, que esa voluntad que aquí se expresa, férrea, de esta lucha, me gustaría verla reflejada también en ese intento de consenso nacional que hasta ahora no es precisamente lo que promueve el Gobierno. Por tanto, espero que durante esa tramitación, nosotros vayamos conociendo aquellas de las adecuaciones con las que usted y yo sabemos que, seguramente, Andalucía dará siempre un paso más adelante, siempre dará un paso hacia una mayor transparencia y hacia una mayor voluntad de intentar hacer transparente, cada vez más, la actuación de los altos cargos del Gobierno.

Decirle también que se trata de establecer un código ético mayor que el de la actuación actual, y no por la exigencia solo de la ciudadanía, que por supuesto, sino por una convicción también de una forma de gobernar de este Gobierno, que hace que también haya que situar en la vanguardia y hacia adelante las actuaciones, respecto de la claridad y del trabajo que realizan los cargos públicos.

Aquí, en esta norma, que no voy a relatar ahora, pero aquí se van a contemplar todas las cuestiones que usted conoce, desde los usos de los servicios públicos: los coches oficiales, etcétera. Todo aquello que conlleva un código al que estamos todos obligados, pero que una regulación estricta y el conocimiento de todo el mundo hará, lógicamente, más fácil su cumplimiento, ¿no?

Ampliaremos el régimen de incompatibilidades siendo estrictos. Eso de lo que ahora siempre se habla de la ida y de la vuelta. Por tanto, ampliaremos ahí, en esa situación, todo aquello a lo que en este momento estamos dándole la necesaria formulación jurídica para que tenga firmeza. Y también —y es algo importante— estableceremos la necesidad de constituir un órgano de vigilancia y control, un órgano de vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones que la futura ley establezca. Es también una forma de diferenciarnos a la hora de controlar, de vigilar y de evaluar el resultado de la aplicación de las normas que aprobemos entre todos. Como digo, que creo que también acompañándolo de un régimen sancionador que corresponda con la importancia de la norma, y creo que estamos en condiciones de decirle, como le decía al principio, que en el primer trimestre del año tendremos la oportunidad de discutir ampliamente sobre el documento al que hago referencia.

Pero volver otra vez a lo que decía al principio. Yo creo que hay que pasar de las palabras a los hechos, como estamos haciendo en el Gobierno de la Junta de Andalucía, pues porque la ciudadanía está cansada de palabrería y de fotos, y, por supuesto, reiterar una vez más que porque alguien tenga, o se sienta cercado, o tocado, o hundido, puede pretender que el salvavidas sea el contrario, tiene que tener la voluntad férrea de trabajar entre todos, entre todos, y con una voluntad de acuerdo entre todos, y cuando digo todos me refiero a todos, para intentar que, efectivamente, las normas tengan el acuerdo mayoritario de la ciudadanía y trabajen para lo que hoy le preocupa a todo el mundo, que es luchar contra la corrupción.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 339

IX LEGISLATURA

20 de noviembre de 2014

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

9-14/POC-000673. Pregunta oral relativa a la reunión con representantes de los emigrantes retornados de Andalucía

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a reunión con representantes de los emigrantes retornados de Andalucía. Para que formule la pregunta tiene la palabra la señora Martínez Aguayo.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Muchas gracias.

Exactamente esto es así, tengo conocimiento de que el pasado 9 de julio el consejero recibió a representantes de las asociaciones de andaluces retornados. Y, bueno, la Junta de Andalucía se ha definido siempre, se ha significado por su importante apoyo a este colectivo y porque siempre ha asumido importantes compromisos para apoyar a todas las..., apoyar la defensa y el retorno de estos emigrantes, como no puede ser de otra manera, porque todos sabemos que la orientación de las políticas hacia el retorno de los emigrantes es un derecho constitucional y nuestro Estatuto también nos lo pone por delante, ¿no?, establece este objetivo y, como digo, la Junta de Andalucía siempre se ha significado por tener una atención singularísima hacia este colectivo tan importante.

Siempre ha sido importante hacerlo, pero yo creo que ahora adquiere una relevancia, si quiere, especial dado el momento en que estamos, Andalucía ha pasado de ser una tierra de recepción de personas en dificultades a, nuevamente, ser una región, España y Andalucía, que pierde población porque se está produciendo nuevamente un fenómeno de emigración. Y que, bueno, aunque en Andalucía ese fenómeno está siendo menos significativo, o es menos la población que perdemos que el resto de España, no deja de ser un tema que nos preocupa y nos debe ocupar. Por eso creo que es muy relevante saber el resultado de esta reunión, qué fue lo que comentaron, además de conocer aquellos problemas concretos que este colectivo puede tener en nuestra comunidad autónoma, o en nuestro país, y que, sin duda, serán también objeto de apoyo por nuestro Gobierno.

Y es por eso, consejero, por lo que le pregunto: ¿cuál fue el contenido de dicha reunión y a qué compromiso se ha llegado?

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martínez Aguayo.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Muchas gracias.

Efectivamente, señora diputada, hubo esa reunión a la que usted hace referencia el pasado 9 de julio, en el marco de las competencias que tiene asignada la Consejería de Presidencia en materia de coordinación de las políticas de la Junta respecto de los andaluces y de las andaluzas. Y tengo que empezar diciendo que son unas asociaciones que realizan una inestimable labor y, por tanto, hay que tenerlas, elogiarlas, en el sentido de la asistencia y la integración, tanto de andaluces y andaluzas en el exterior como de personas de origen andaluz que han regresado a Andalucía. Fíjese que han atendido ya en 2013 más de veintitrés mil consultas estas asociaciones, que forman parte de siete, siete asociaciones, con la conformación de la Federación Andaluza de Asociaciones de Emigrantes Retornados, que también usted conoce que la Junta de Andalucía lleva a cabo distintos programas de apoyo y que va a seguir también haciéndolo, como son las subvenciones del Servicio Andaluz de Empleo, como los destinados a favorecer la integración sociolaboral de los emigrantes y los colectivos en riesgo de exclusión social, las subvenciones que concede para la expedición y la activación de la tarjeta, que también, de los andaluces y andaluzas en el exterior, las actividades de fomento y de la Consejería de Fomento y Vivienda destinadas a posibilitar el acceso a la vivienda, ya sea en alquiler o propiedad, a las personas que retornan a Andalucía, acciones destinadas a asegurar por parte de la Consejería de Educación el acceso a todos los recursos, medidas, actuaciones, planes, programas de compensación educativa.

Y, efectivamente, en esa reunión lo que hicimos fue reformular todas estas actuaciones, profundizar sobre el conjunto de estas iniciativas, estudiando también la posibilidad de poner en marcha algunas de ellas como novedad y como medidas nuevas, ¿no?

Hubo aquí que sobre la necesidad de coordinar también una transversalidad de las distintas consejerías, por lo tanto, yo comprometí que ahí habría el intento de una estrategia única de trabajo conjunto, y también la formulación de la elaboración de un plan integral que incorpore y articule todas esas actuaciones que la Junta de Andalucía lleva a cabo, así como las que en un futuro puedan ponerse en marcha a través de este plan integral, que armonizaría las diferentes iniciativas de los distintos organismos de la Junta de Andalucía. Y se ha creado un grupo de trabajo al respecto. Aquí habrá, y hay ya, una ronda de encuentros entre la Secretaría de Acción Exterior, quien está liderando la iniciativa, junto con los centros directivos de la Junta de Andalucía que son implicados de las diferentes consejerías, y se elaborará un primer borrador de la Estrategia integral para los andaluces y retornadas.

Saben ustedes además que la potencia de esa unión que se ha producido entre todos viene también llevada por lo que ha sido el intento de la Agencia Tributaria de cobrarle lo que hasta ahora siempre se le había venido diciendo que no era necesario, y, por tanto, me parece que será y es una de las primeras medidas que hay que apoyar como grupo, como Parlamento, como Gobierno. Y, por tanto, en eso estamos, ¿no?

Pero también decirle que las personas que están al frente de estas asociaciones tienen ya una larga trayectoria de colaboración y de trabajo con respecto de las personas que han retornado, y que con la crisis, además, en todas partes ha habido un incremento en ese sentido y, por tanto, este Gobierno dentro de ese plan integral y del contacto permanente con esas asociaciones lo que va a intentar es hacerle más viable la llegada a, siempre, su tierra, y por tanto conducir también, como siempre, desde el punto de vista de la colaboración y del estrecho entendimiento con estas asociaciones.

Gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Martínez Aguayo.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO

—Muchas gracias, consejero.

La verdad es que con su exposición viene a reforzar lo que he dicho en mi introducción: que la Junta se significa de manera muy importante desde sus comienzos por asumir compromisos claros, diáfanos y mensurables en defensa de los emigrantes.

Creo que un plan integral es realmente interesante para que haya una simplicidad y una mayor claridad en lo que se hace, y ya le adelanto que le iré preguntando sobre este plan estratégico porque me parece importante.

Con respecto al tema de la Agencia Tributaria y la reclamación, no voy a hacer más comentarios porque creo que ha sido objeto de bastante discusión en el Pleno de esta Cámara, pero sí que creo que sería importante apoyarles ante una situación claramente injusta, en la que además resulta sorprendente que la propia Agencia Tributaria, dándonos información, venga luego a tener determinadas actuaciones que lesionan gravemente el patrimonio de personas trabajadoras, humildes y que lo han hecho toda su vida ha sido cumplir con sus obligaciones y aportar riqueza a Andalucía, que además que en el contexto de crisis que estamos sería exigible al Gobierno de la Nación una acción clara en este sentido, porque no resultaría explicable las determinadas facilidades que se están dando a grandes contribuyentes que no han cumplido con su obligación en este país para que regularicen su situación y no se tenga una atención adecuada a este colectivo tan importante para nuestra tierra.

Muchas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martínez Aguayo.

Adelante, consejero.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Sumarme a lo que decía la señora diputada en cuanto al apoyo. Y, sobre todo, y poner de manifiesto la injusticia de lo del tema de la Agencia Tributaria, sobre todo, como usted bien decía, con lo que ha caído, con lo que estamos viendo, que a personas que han llevado a lo largo de su vida detrás esfuerzo, sacrificio para poderse traer algún dinero a su país después de una larga vida de trabajo, encontrarse después con algo de esta dureza, y máxime con la que está cayendo, comprenderá que para todo el mundo con sensibilidad es algo que, como usted bien dice, hay que apoyar y hay que trabajar para que no se produzca.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 339

IX LEGISLATURA

20 de noviembre de 2014

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

9-14/POC-000674. Pregunta oral relativa al calendario legislativo

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día, que es la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a calendario legislativo, que va a formular, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Verónica Pérez Fernández.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Sí, muchísimas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, esta misma mañana, en el IV Congreso Internacional que ha organizado Unicef, y que está organizando Unicef en Sevilla, llamado Solidario, con motivo del Día, precisamente, Universal de los Derechos de los Niños y de las Niñas, decía la presidenta de la Junta que ella es más de hacer que de decir, que las palabras pueden ser bellas pero que, al final, se las lleva el viento y que lo importante y lo que queda son los hechos.

Bueno, pues, en ese sentido, hoy, desde el Grupo Parlamentario Socialista queríamos interesarnos por la planificación, por el calendario legislativo que en los próximos meses tiene diseñado, tiene planificado el Gobierno andaluz, porque entendemos que estamos viviendo, efectivamente, unos momentos en los que la ciudadanía andaluza tiene muchísimas necesidades, en los que hay muchas reivindicaciones por parte de los hombres y mujeres de nuestra tierra y que, lógicamente, el Gobierno andaluz, como es obvio, tiene que impulsar esas legislaciones que den respuesta a esas problemáticas, tal y como la propia presidenta de la Junta manifestaba esta mañana en ese congreso internacional al que hacía referencia y al que he tenido la suerte de acudir.

Además, señor consejero, creo y es para el Grupo Socialista y, además, para esta diputada que tuvo el honor de ser la ponente de la ley..., pues nos pareció muy acertado que, precisamente, la primera ley que se aprobara por el impulso de este Gobierno fuera la Ley de Transparencia, una ley tan demandada que, además, ha coordinado usted desde su propia consejería y que es una ley que responde a un clamor, en definitiva, de la ciudadanía, que es reivindicar el conocer cómo se gestionan esos recursos públicos, cómo se gestiona precisamente el dinero de la Administración pública. Porque entendemos que, además, viene a arrojar luz a una gestión que debe ser transparente, efectivamente, y que eso nos aporta tranquilidad también a los que estamos en lo público y no tenemos absolutamente nada que ocultar.

Leyes como esa, como la de transparencia, o como la de transexualidad, que ahora está envuelta en una polémica con el Gobierno de la Nación y que creo que, además, el Gobierno de la Junta de Andalucía va a mantener su posición, de la misma forma que la está manteniendo el Grupo Parlamentario Socialista, porque no vamos a dar ni un paso atrás en lo que ya hemos conquistado, en lo que ya es un derecho para las personas transexuales en nuestra comunidad autónoma gracias a esa ley. Y entendemos que, bueno, que ese trabajo legislativo que ya se ha hecho, que es intenso, que está siendo intenso en estos últimos meses y que también sabemos que va a ser intenso en los próximos meses, por eso, precisamente, queríamos interesarnos desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchísimas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señor Jiménez Barrios, tiene la palabra

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Muchas gracias, señora diputada.

Y es verdad que en el marco de conseguir que haya un importante avance también en la producción legislativa de la Junta de Andalucía se han dado pasos importantes y, por tanto, a mí me parece una pregunta adecuada.

Decirle también que nosotros, como es comprensible, el Gobierno viene llevando esa intensa actividad legislativa con el único fin de mejorar el bienestar de nuestra gente. Y, por tanto, entiendo que es justamente lo que a usted le lleva también a la pregunta.

Por tanto, que es verdad que se ha dicho que probablemente estamos en el periodo de mayor producción legislativa de la historia aunque eso no signifique que todavía en la Cámara no estén sustanciadas las normas para su aprobación, pero no significa que no hayan dado pasos necesarios y suficientes y aprobaciones por el correspondiente órgano, que es el Consejo de Gobierno, para que ya hayan empezado a andar con eso que se trata del Consejo Consultivo, la puesta en publicación al servicio de la información, etcétera, ¿no?

Decirle que si comparamos mandatos anteriores en el mismo espacio de tiempo podemos afirmar que lo que he dicho antes es cierto, por tanto, una intensidad en la producción legislativa que ha llevado el Consejo de Gobierno a tramitar 43 iniciativas legislativas. De entre estas, el Parlamento de Andalucía ya ha aprobado 13 leyes desde que comenzó esta legislatura además de convalidar 28 decretos leyes, ¿no?

Si nos ceñimos al periodo que comprende desde septiembre de 2013, bajo el actual Gobierno de la presidenta de la Junta de Andalucía, puedo señalar que el Parlamento ha aprobado ya cuatro leyes. Me refiero a la Ley de Transparencia de Andalucía, la Ley de Transexualidad, la destinada a reducir el trabajo administrativo para las empresas, además de los presupuestos para 2014. Respecto de la Ley de Transexualidad, quiero aprovechar su pregunta para hacer una aclaración: la comisión a la que se le ha dado más publicidad por parte de la publicación en el *Boletín Oficial del Estado* es una comisión reglada para todos los conflictos que se hacen entre el Gobierno central y el Gobierno autonómico, para esta y para otras muchas. No significa nada más que hay que cumplir la tramitación, que es lógica, antes de la interposición de los recursos correspondientes que anuncie la Administración, que en este caso es la Administración General del Estado, que antes de hacer, interponer ese recurso, pues, hace lo que se ha establecido, que es la Comisión Bilateral, que está creada para todas las normas que se entiendan por una u otra Administración que se puedan discutir.

Y, efectivamente, usted ya lo ha avisado porque, efectivamente, es nuestra posición. El Gobierno va a interponer recurso y antes intenta llegar a informar a la Administración autonómica de por qué pretende poner el recurso. Pues nuestra posición, en ese sentido, es de respeto a lo que hemos aprobado y, por tanto, a la norma fundamental de la Ley de Transexualidad y no nos vamos a mover ni un ápice en ese sentido, ¿no?

Pero quería aclararlo porque ha parecido que era una comisión que se había creado ex profeso. No lo es, es la comisión que ya existe para toda la tramitación de toda la normativa entre Administración central y Ad-

ministración autonómica, que yo presido pero, lógicamente, porque soy el consejero de la Presidencia y no por ninguna otra razón, ¿no?

Decirle también que el Gobierno ha aprobado 15 decretos leyes y, además, muchos de ellos de una gran importancia y que estos días estamos viendo. Por ejemplo, los decretos leyes respecto de la creación de empleo, la reactivación económica, la exclusión social, el mantenimiento del Estado de bienestar. Y, por cierto, yo agradezco mucho que iniciativas de ese calado hayan tenido esa magnífica acogida por parte de todos los ayuntamientos andaluces. Porque todos los días veo las noticias, ¿no?, todos los días veo cómo alcaldes de todos los colores, pero especialmente de las grandes ciudades, reúnen a la gente joven a la que han dado pie en los contratos a partir del Plan de Empleo Joven, como ya decía aquí el otro día, más de 1.500, más de 1.500... No sé exactamente ahora..., recuerdo el ayuntamiento de Sevilla o algunos otros ayuntamientos donde los he visto reunirse en teatros, dándoles la enhorabuena a la entrada. Que, por cierto, algunos de ellos he visto hoy otra vez con fruición, cómo dicen eso de «gracias a los fondos del Gobierno central, del Gobierno autonómico y de los ayuntamientos...». No es verdad, son los fondos que establece para las comunidades autónomas el Gobierno europeo, no el Gobierno central, por tanto, es de nuestra reprogramación de fondos europeos. Pero lo digo porque predico en el desierto. Pero he visto hoy cómo un alcalde del Partido Popular dice en un periódico, dice..., además lo dice así: «Gracias al Gobierno central, al Gobierno de la Junta de Andalucía y al ayuntamiento».

Pero lo importante, de fondo, es que medidas como el Empleo Joven, la iniciativa Emprende 30, la [...] sostenible, que han venido decretos leyes que han sido convalidados en esta Cámara, han dado pie a esa posibilidad. Por cierto, en el día de ayer iban más de 14.000 contratados del Plan de Empleo Joven y esperamos que lleguemos, como estaba previsto, a los cuarenta o cuarenta y tantos mil, y pagaremos.

Junto a ello, el Consejo de Gobierno ha remitido al Parlamento: otros cuatro proyectos de ley que actualmente se encuentran en trámite parlamentario —se trata de la Ley del Deporte, la Ley de Concertación Local, la Ley de Investigación con Preembriones Humanos y la de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2015—, el Decreto de Comercio Interior y 12 anteproyectos para el próximo envío al Parlamento. Como proyectos de ley se están tramitando en la actualidad 12 anteproyectos de ley que ya han sido aprobados por el Consejo de Gobierno: ley de mecenazgo; ley de protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación hipotecaria de vivienda; la ley sobre el acceso a los beneficios públicos de medidas contra el fraude fiscal, que se ha traído, se ha comprometido en traerse justamente en el primer trimestre del 2015; la ley de memoria democrática; la ley de servicios sociales; la ley de participación ciudadana; la ley de formación profesional de Andalucía; la ley de movilidad sostenible; la ley de juventud; la ley de cambio climático; la ley que modificará la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía; la ley del ente público de crédito de Andalucía, que en estos momentos existen hasta 13 anteproyectos en distintos estados también de elaboración en las distintas consejerías para que el Consejo de Gobierno acuerde el inicio, ¿no?

Y termino rápido, también quiero referirme al estado en que se encuentra el anexo legislativo incluido en el Acuerdo por Andalucía. Puedo señalarle que diez de las leyes contempladas se encuentran aprobadas por este Parlamento en alguna fase de su tramitación, y otras ocho se prevé que próximamente sean autorizadas por el Consejo de Gobierno. Puede decirse que tres quintas partes, tres quintas partes de las iniciativas legislativas incluidas en dicho anexo se encuentran en este momento en diferentes fases de tramitación.

Por lo tanto, como digo, creo que lo importante es que esa producción legislativa lleve siempre, como empezamos al principio, el objetivo de mejorar el bienestar de nuestra gente. Y en ese sentido le puedo garantizar que va a tener una actividad intensa el Parlamento de Andalucía con esa enorme cantidad de tramitación legislativa y normativa.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Pérez, tiene la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Sí, gracias, señora presidenta.

Solo para agradecerle al señor consejero la información que nos ha facilitado y también para compartir con él dos reflexiones. La primera, que nos gustaría que el Partido Popular defienda en Madrid lo mismo que aprueba en el Parlamento andaluz, y que no tenga un discurso aquí y otro arriba. Por lo tanto, si aquí apoyaron esa Ley de Transexualidad, que salió con el apoyo unánime de la Cámara, pues que convenzan a sus compañeros y compañeras del Gobierno de la Nación para que no interpongan ningún recurso de inconstitucionalidad a una ley que fue aprobada y que garantiza derechos de las personas transexuales en Andalucía. Por lo tanto, que por una vez..., que por una vez no actúen con esa doble vara de medir a la que nos tienen acostumbrados. Y, en segundo lugar, señor consejero, lógicamente para ofrecerle, como siempre, el apoyo, el respaldo del Grupo Parlamentario Socialista y, desde luego, el esfuerzo y el trabajo de los diputados y diputadas que formamos parte de este grupo para ese impulso legislativo del que usted hablaba, que no tiene otro objetivo, como bien decía, que trabajar, en definitiva, por el bienestar de los andaluces y andaluzas en un periodo, que es ese nuevo tiempo que ha emprendido la presidenta de la Junta, Susana Díaz, en año que lleva como presidenta y en el que usted forma parte de su Gobierno, y del que, desde luego, este Grupo Parlamentario Socialista se siente especialmente orgulloso. Porque entendemos que, efectivamente, ese impulso legislativo responde a una voluntad, que es la voluntad de atender a las necesidades reales que tienen los hombres y mujeres de nuestra tierra.

Muchísimas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

9-14/POC-000854. Pregunta oral relativa a la Red de Información Europea de Andalucía

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y para concluir este grupo de iniciativas del orden del día, que son las preguntas, voy a dar la palabra al señor Daniel Castilla Zumaquero, como portavoz del Grupo Popular, para que formule la tercera de las preguntas con ruego de respuesta orán en comisión, relativa a la Red de Información Europea de Andalucía.

Adelante.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Señor consejero, este año 2014 ha sido año de elecciones al Parlamento Europeo. Unas elecciones en las que hemos visto una alta abstención por parte de los ciudadanos españoles y concretamente también en Andalucía. Y observamos también, y yo creo que somos conscientes todos, que hay un gran desconocimiento aún por parte de la ciudadanía, en este caso andaluza, pues, de lo supone la Unión Europea y supone Europa, en tanto en las políticas o en la dirección o la normativa en España y por supuesto en Andalucía.

Por tanto, puede usted entender que estemos un poco preocupados por el fomento o las actividades en concreto o la actuación concreta que, desde la Red de Información Europea de Andalucía, se viene realizando.

Por tanto, ese es el motivo, la causa por la que le hacemos esta pregunta en concreto en el día de hoy. Y esperemos que, bueno, que en el corto tiempo que tenemos, pues sea usted lo suficientemente concreto como para darnos la respuesta de cuáles son, efectivamente, las actividades que se vienen realizando.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Muchas gracias. Voy a intentarlo, señor diputado.

Decirle, en primer lugar, que la Red de Información es la agrupación del sector de información europeo existente en Andalucía, que tienen precisamente como finalidad: organizar, sensibilizar, asesorar, facilitar e informar de las actividades que lo deseen sobre la Unión Europea, así como otras cuestiones relacionadas con el proceso de integración.

Forman parte de la Red de Información Europea promovida por la Comisión Europea. Está compuesta por 17 centros de información articulados a través de la participación de diferentes entidades: la Junta de Andalucía, cuatro universidades públicas, cinco diputaciones provinciales, una mancomunidad, dos ayuntamientos, dos asociaciones y un consorcio.

Señalarle que concretamente en septiembre de este año se ha incorporado a la red el Centro de Documentación Europea de Almería, por lo que aún no ha participado dado el tiempo en el que se ha creado, pero lo hará ahora cuando se ha incorporado.

En cuanto a la actividad, indicarle que con carácter anual, en el mes de diciembre se aprueba, por el Consejo de Dirección de la Red de Información Europea de Andalucía, el Plan Anual de Actividades, que incluye el programa de trabajo que cada miembro de la red tiene previsto llevar a cabo en el próximo año. Un plan que refleja las actividades específicas que van a realizar teniendo como referencia los temas preferentes planteados por la Unión Europea para dicho año.

Y aquí puedo citarles a modo de ejemplo: la Mesa Redonda «Impulso del Mercado Único en la Estrategia», el Curso sobre el Nuevo Marco Financiero para el septenio 2014-2020, la publicación de la Guía Práctica de Entidades Locales y Programas Europeos, la organización de las sesiones informativas municipales por los diferentes ayuntamientos de nueva generación de programas europeos 2014-2020, o sobre empleo o movilidad en la Unión Europea, los eventos con jóvenes en la Semana Europea de la Juventud, o el taller sobre Perspectiva Financiera 2014-2020, dirigido a las administraciones locales interesadas en participar proyectos europeos; la organización de las Jornadas sobre el Fondo Social Europeo en el nuevo Marco 2014-2020, la participación de las comunidades locales, o la celebración del Día de Europa.

Estos son algunos de los ejemplos de las actividades contenidas en el Plan Anual de Actividades 2014.

Asimismo, con carácter general, la red desarrolla a través de los distintos centros que la integran los siguientes servicios: actividad de divulgación, información y sensibilización, formalización, formación, difusión de actividades, asesoramiento, programas y proyectos europeos, gestión de fondos documentales, publicación de boletines, organización de premios o la celebración del Día de Europa, como les decía con anterioridad.

Se desarrollan actividades en las que participan todos los miembros de la red. De forma general, cabe señalar también que la Memoria anual de la Red de Información Europea de Andalucía, y la página web de la Red de Información Europea son dos de los conductos de información.

Finalmente, y como parte de sus actividades, la red convoca con carácter anual el premio de investigación, también sobre la Integración Europea y el premio Jóvenes Andaluces Construyendo Europa.

Este VIII Premio Andaluz de Investigación, un premio que tiene como objetivo, lógicamente, fomentar la investigación con el tema europeo, la integración, los investigadores que trabajan en Andalucía en temática relacionada con la Unión Europea, y que creo que, en este caso, también da pie a convocar la VIII edición del Premio Escolar, que es importante, Jóvenes Andaluces Construyendo Europa, que dirigió al alumnado de primero de Bachillerato y primer ciclo de Formación Profesional de toda Andalucía. Un premio que, como es lógico también, consigue lo mismo o persigue lo mismo que el anterior, sobre la integración europea y sobre el entendimiento, la formación y la información, y también la educación y el mutuo entendimiento.

Yo creo que hay un grupo de actividades orientadas a continuar avanzando en el proceso de la construcción europea. Y comparto con usted que, a pesar de todos estos esfuerzos, hay que seguir haciéndolo, porque no es desacertado decir que efectivamente falta más, profundizar más en la información sobre los temas europeos.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Castilla Zumaquero, tiene nuevamente la palabra.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor consejero, por su respuesta.

Efectivamente, de la contabilización que he hecho yo en la página web de la Red de Información Europea de Andalucía, en la que básicamente están pues esas actividades que usted ha mencionado, que concretamente las he contado y son 21 actividades, unas más amplias, otras menos amplias, a lo largo de este ejercicio 2014. Sinceramente, creo que al final coincidimos ambas partes. Yo creo que se debe hacer un mayor esfuerzo de coordinación, por parte de su consejería, que es la que coordina esta Red de Información Europea de Andalucía, aquí, en nuestra comunidad autónoma, porque realmente nos parece poca la actividad, poca la actividad por la importancia que puede tener.

Pero sin embargo hay un tema que sí me preocupa o nos preocupa más, porque probablemente si se incide desde la base en eso, probablemente al final haya más actividades que lleguen más a los ciudadanos.

Si vemos cuáles son los objetivos de la Red de Información Europea de Andalucía, está —y leo textualmente— extender la red con centros de información donde se carezca, en el campo de la información, sobre Europa.

Y se hace especial incidencia, entre estos objetivos, que esto llegue especialmente a ciudadanos no residentes en grandes ciudades. Yo creo que ahí es donde puede estar en estos momentos el fallo exacto que hay en esta red, porque si lo analizamos, y usted ha dicho cuáles son los centros, los miembros, y cuáles son —también está en la web— los centros asociados, pues nos falla, porque solamente tenemos cinco diputaciones provinciales. Nos faltan diputaciones provinciales, que son las que de verdad llegan a los municipios más pequeños.

Si usted me permite, yo soy un diputado de pueblo, y usted también es de pueblo, pero usted me entiende, ¿no? Realmente somos las ciudades pequeñas o los pueblos de la Comunidad Autónoma andaluza, donde viven muchísimos ciudadanos, donde esta red no llega. Donde el objetivo básico, que vuelvo a repetir, que no me lo he inventado yo, que está ahí, de llegar especialmente ciudadanos no residentes en grandes ciudades, pues está fallando.

Por tanto, probablemente existirían más actividades si la red fuera más tupida, si me permiten decirlo. Si la red fuera más tupida y abarcara más municipios y más zonas de Andalucía, pues probablemente esta información llegaría a más ciudadanos y probablemente podríamos solventar un poco más este grave problema de desconocimiento por parte de la ciudadanía con respecto a las actividades de la Unión Europea aquí, en España y en Andalucía.

Por tanto, yo creo, si me lo permite, en lo que se debe empezar a trabajar es en la coordinación que usted lleva con su consejería, en centrarse en ampliar la red, en que esta red llegue al mayor número de ciudadanos, y que especialmente se incida en estos ciudadanos. Porque, al final, si analizamos, muchos de los centros son universidades que están en capitales de provincias o en grandes ciudades. Y al final se está fallando en la base de lo que debería ser la red.

Por tanto, creo, desde nuestra opinión, creemos que se debe incidir, por parte de su consejería, en sustentar y ampliar la red de estos municipios. Y, probablemente, al final, los objetivos que se consigan pues sean mucho más importantes y de verdad se consigan los objetivos que inicialmente estaban marcados.

Nada más.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castilla.

Señor Jiménez Barrios.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Lleva usted razón. Por tanto, no me duelen prendas en reconocérselo, lleva usted razón, porque justamente eso es una debilidad.

Es cierto que las universidades, los ayuntamientos grandes, las áreas metropolitanas, las aglomeraciones importantes urbanas tienen una posibilidad de información, y que ahí hay una debilidad. Y por tanto yo le agradezco la aportación y creo que se lo haré llegar a los responsables directos del programa para que intentemos paliar... Vamos a intentar ver también por qué razón solo hay cinco diputaciones, y no está el resto. No lo sé en este momento y, por tanto, no me atrevo a decirle lo que no sé. Pero como me parece una aportación interesante, en este sentido, yo la tomo y le traslado desde aquí que, como comprenderá, los colaboradores toman nota. Porque, efectivamente, cuando se lleva razón, se lleva. Y usted ha hecho una aportación adecuada.

Muchas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Vamos a dar unos minutos de receso para despedir al consejero y continuaremos con el resto del orden del día.

Gracias.

[Receso.]

9-14/PNLC-000317. Proposición no de ley relativa al apoyo institucional a los radioaficionados y a los proyectos de difusión

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a dar inicio al último punto del orden del día de esta comisión, el punto número 4, correspondiente a proposición no de ley en comisión, y para ello vamos a iniciar el único punto que hay en esta parte del orden del día, que es la proposición no de ley en comisión relativa al apoyo institucional a los radioaficionados y a los proyectos de difusión. Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular Andaluz, y para iniciar el debate voy a dar la palabra al señor Contreras.

El señor CONTRERAS LÓPEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Y efectivamente, hoy, el Grupo Parlamentario del Partido Popular en este Parlamento de Andalucía quiere traer esta proposición no de ley para mostrar el apoyo, yo creo y espero que unánime de la Cámara, en este caso, de esta comisión, a través de la votación favorable que espero de los tres grupos que conformamos esta comisión. Un apoyo a los radioaficionados y a la labor de difusión y el trabajo desinteresado y sin ánimo de lucro que realizan en nuestra comunidad autónoma y, en general, en todo el mundo los radioaficionados a través de esta afición. La radioafición es un servicio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones que tiene por objetivo la autoinstrucción, la intercomunicación y las investigaciones técnicas efectuadas por aficionados; esto es, por personas debidamente autorizadas que se interesan por la radiotécnica, con carácter exclusivamente personal, y sin fines de lucro. Esta definición, que está aceptada universalmente por todas las naciones, hace especial hincapié en la faceta técnica y educativa de la actividad a la cual se define oficial y formalmente como *amateur*, no como *hobby*.

Se puede tener afición por la radio en sus diferentes formas o practicarla cuando es posible como un *hobby*, sin detrimento o menoscabo del significado de este término, pero técnicamente la radioafición como servicio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones requiere de conocimientos técnicos, reglamentarios, operativos específicos para montar una estación autorizada y contar con licencias para emitir señales en las bandas especialmente designadas para este servicio.

Los radioaficionados utilizan diferentes tipos de equipos, de radiocomunicaciones, para intercomunicarse con otros radioaficionados, ofrecer un servicio a la comunidad, como entretenimiento y para autoformarse en las disciplinas técnicas de la radio.

Los radioaficionados gozan de comunicaciones inalámbricas personales entre sí alrededor de todo el mundo, y son capaces de apoyar a sus comunidades con comunicaciones de emergencia en caso de desastre o catástrofes si es necesario. Mientras, aumentan su conocimiento personal de la teoría de la electrónica y de la radio, y se estima que, actualmente, hay unos seis millones de personas en todo el mundo que participan regularmente en la radioafición.

La radioafición es un servicio con tal cantidad de campos o actuaciones que sería complicado de enumerar. Hay una extensión muy larga de ese listado, pero yo creo que deberíamos de centrarnos en la ayuda y colaboración a sectores sociales y, sobre todo, en la educación y difusión de la cultura, en este caso, andaluza.

Cabe indicar que la comunidad de radioaficionados establecida actualmente en Andalucía alcanza la cifra de 24.627 personas, a fecha de 30 de junio de este año 2014. Una cantidad significativa de ciudadanos que comparten una afición común.

Entre las facetas que los radioaficionados andaluces desarrollan, encuentros varios y se enfocan, sobre todo, a la transmisión y expansión del conocimiento de la cultura andaluza, de sus costumbres, usos y fiestas populares, y dan a conocer sus parajes, rincones y monumentos, propiciando también la promoción turística de nuestra comunidad autónoma y de todas y cada una de esas provincias que conforman Andalucía.

El cómo realizan estas actividades es a través de diferentes eventos especiales, disponiendo sus instalaciones de forma provisional en monumentos, rincones, ferias y fiestas, incluso, una vez se colocó en este Parlamento de Andalucía una emisora de radioaficionado con motivo del Día de Andalucía.

Otra faceta importante muy desarrollada por todos y cada uno de los radioaficionados es la faceta educativa, dando charlas, haciendo exposiciones y permitiendo la operación de sus equipos transmisores a los alumnos de Primaria y Secundaria de los distintos centros educativos, siempre bajo la tutela de un radioaficionado que les explica cómo se opera una estación de radioafición. E, incluso, en comunidades autónomas es una asignatura optativa en cuarto de ESO y universidades.

También forma parte de la idiosincrasia de los radioaficionados el colaborar activamente en situaciones de emergencia, facilitando comunicaciones y estando a disposición de las autoridades como enlaces o parte de su red de radio. En Andalucía muchos de ellos se encuentran encuadrados y formando parte de Protección Civil, de la red de emergencias y de Cruz Roja.

Hoy esta iniciativa que traemos desde este Grupo Parlamentario del Partido Popular parte de un encuentro que tuvimos con los radioaficionados en la provincia de Jaén y donde nos trasladaron la necesidad de contar con el apoyo y la colaboración de la Administración autonómica, sobre todo, en facilitar esa colaboración para que los radioaficionados sigan divulgando esta afición en los colegios, en los centros educativos y también contar con el apoyo y la colaboración de la Junta de Andalucía para que sea una afición que siga teniendo la misma presencia en nuestra comunidad autónoma. Pero también nacía apoyando un proyecto, un proyecto como es el que se hace a través de la Agencia Espacial Europea, y es el programa ARISS. Es un programa, el programa de estación de radioaficionados en la Estación Espacial Internacional, que lo que pretende es posibilitar que los niños, que los colegios, en este caso de los colegios andaluces, tengan posibilidad de contactar..., actualmente, este programa permite el contacto con la Estación Espacial Internacional, bien a través de Internet, o bien a través de radioaficionados, puesto que hay una emisora de radioaficionados instalada en esa estación espacial para el uso de los astronautas que están en esa estación espacial. Y, por lo tanto, se permitiría ese contacto directo, un contacto directo, que es mucho mejor a través de una emisora de radioaficionados que a través de Internet, donde simplemente se pueden escribir las preguntas y reciben la contestación de los astronautas que están en la Estación Espacial Internacional.

Actualmente, la Agencia Europea tiene unas solicitudes que ya son muy numerosas y que, por lo tanto, ya se ha cerrado el cupo. El único colegio andaluz que tiene su solicitud presentada y que está en lista de espera

es el colegio Almadén de la ciudad de Jaén. Un colegio elegido por los radioaficionados de Jaén y con el que ya vienen trabajando con sus alumnos en fomentar la radioafición entre ellos. Están a la espera y necesitan los apoyos institucionales para que esa lista que ahora mismo hay de espera, con los apoyos institucionales pueda avanzar, y, por lo tanto, que un día, y esperemos lo más cercano posible, los alumnos del colegio jienense de Almadén puedan disfrutar de esa conexión en directo, a través de una estación de radioaficionado, y poder contactar y poder conocer la experiencia de los astronautas que están en la Estación Espacial Internacional.

Han conseguido el apoyo de todas las instituciones jienenses, del Ayuntamiento de Jaén y hoy, a través de este grupo parlamentario, queremos también mostrarles el apoyo del Parlamento de Andalucía, a través de esta comisión, instar al Consejo de Gobierno a que también muestre ese apoyo institucional a esta iniciativa, y que, por lo tanto, el colegio de Almadén siga teniendo posibilidades de contactar con la Estación Espacial Internacional y que sus alumnos gocen de una experiencia con los radioaficionados y con los astronautas.

Y, por lo tanto, yo creo que también aprovechamos esta situación y aprovechamos esta iniciativa para que la Junta de Andalucía, la Administración autonómica, siga consolidando esos espacios de colaboración, siga consolidando esas ayudas a los radioaficionados, y, por lo tanto, a esta comunidad de personas, de radioaficionados, que, al final y al cabo, a través de un *hobby*, de una afición, también colaboran activamente. Lo hacen en esos casos de emergencia donde colaboran muy activamente con Cruz Roja, con la Administración autonómica y las administraciones locales, en coordinar y en que haya una red de emisoras que puedan facilitar la comunicación entre todos esos colectivos en las situaciones de emergencia.

Por lo tanto, en esta doble vertiente, yo creo que hoy esta comisión debe rendir ese apoyo institucional a los radioaficionados y también dar ese apoyo al proyecto en el que está trabajando el colegio Almadén, el colegio de la ciudad jienense.

Muchas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Contreras.

Paso la palabra a los portavoces de los grupos, empezando por el Grupo de Izquierda Unida, para ello tiene la palabra el señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, señora presidenta, brevemente, posicionando al Grupo de Izquierda Unida ante esta PNL que vemos con muy buenos ojos.

Sobre todo, hay una primera parte que nos parece indiscutible, ¿no?, de las propuestas de resolución referentes al programa ARISS y a la participación del colegio Almadén de Jaén en el mismo.

En efecto, nos parece trascendente la iniciativa del colegio de Primaria Almadén y es justo que la Administración andaluza, que este Parlamento le pueda mostrar su apoyo. No vemos mayor problema a cómo se expresa en el texto de la proposición no de ley en esta comisión. La petición del colegio ya ha sido aceptada por el programa, y eso le lleva, si no estamos mal informados, a un tiempo de espera aproximado de hasta dos años, ¿no?

Y también es cierto, viene en la iniciativa, lo ha explicado el portavoz del Grupo Popular, para avanzar en esta lista, para recortar los tiempos de espera, una de las maneras es obtener el apoyo específico de administraciones, instituciones, gobiernos, como la referencia que hacen al Ayuntamiento de Jaén.

Y hablamos, además, del único colegio de nuestro país en dicha lista, con lo que, bueno, para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida está más que justificado el apoyo a estos dos puntos.

En cuanto a la segunda parte, lo referente al punto tercero de las propuestas de resolución, que también vemos con buenos ojos, el Grupo de Izquierda Unida tiene dudas..., bueno, no tenemos dudas sobre el marco legislativo. Vamos, el marco competencial, sabemos que las competencias en materia de radioaficionados se encuentran en la Administración central, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y Sociedades de la Información, y que este servicio, pues, es desde el Estado, al que se le asignan unas bandas, en efecto, a través del cuadro nacional de atribución de frecuencias.

Entendiendo el punto, lo que no entendemos es por qué la Administración competente en esta materia no aparece en estas propuestas de resolución. Vamos a esperar a la intervención del Grupo Parlamentario Socialista. Nos han informado, entendemos que al grupo proponente también, de la presentación de una enmienda para el punto tercero, también al cierre del debate, por el proponente, para que esta iniciativa que en conjunto vemos con buenos ojos, pues, podamos guiñarlos también a la misma.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castro.

Voy a dar la palabra a la portavoz del Grupo Socialista para este asunto para que nos haga su intervención.

Doña Nieves, tiene usted la palabra.

[Intervención no registrada.]

Es que estamos deseando lo de las nieves, Nati.

La señora REDONDO CRESPO

—Vale. Gracias, señora presidenta.

Primero, quiero saludar a la Asociación de Radioaficionados de la provincia de Jaén y también al alumnado y al profesorado del colegio Almadén, que posiblemente nos estén viendo a través de la web del Parlamento.

Y es verdad, señorías, el Partido Popular de Jaén nos trae una proposición no de ley que es de esas cuestiones que nos gustaría poder debatir con más frecuencia, hablar de ellas. Y también es verdad que esta proposición, pues, se podría haber presentado en distintas comisiones, tanto en la Comisión de Economía como en la Comisión de Educación, puesto que tiene esas distintas vertientes, ¿no? Pero, es verdad, hablaré por partes, ¿no?, puesto que estamos centrando un poco la atención o, por lo menos, de principio, en el trabajo que está llevando a cabo la Unión de Asociaciones de Radioaficionados en la provincia de Jaén y lo que está llevando a cabo, junto con el colegio público Almadén, donde se está desarrollando una actuación realmente preciosa, realmente muy interesante para los niños y niñas y, cómo no, para el profesorado, dentro del programa Aris, como ya indicaba el portavoz del Grupo Popular, ¿no? Pero nos interesa también ir un poco por partes, ¿no?

Como digo, en principio, todo lo que tiene que ver con la Asociación de Radioaficionados de la provincia de Jaén en particular, y en general de todos ellos, ¿no?, que, como bien se sabe, ha sido la primera red social, antes de todas las redes sociales que hay alrededor de las nuevas tecnologías.

Y es cierto que la asociación en la provincia de Jaén ha ido desarrollando un trabajo magnífico, que trasciende la propia red social y que está llegando a distintos campos, y que pueden estar presentes en esas situaciones de emergencia, donde es difícil llegar, y ellos son los ojos y el sonido de esos momentos especialmente complicados y cuentan, a través de las ondas, lo que allí está pasando. Son personas que van experimentando en su día a día, a través de la comunicación, que no son profesionales, pero que es verdad que son capaces de construir y de mejorar sus propias estaciones de radio.

En esta apasionante actividad que, de manera altruista, ellos van llevando a cabo, proyectan sus acciones en campos muy diversos, como puede ser la cultura, como pueden ser trabajos medioambientales, divulgativos, sociales, educativos, que es lo que en este caso nos trae a esta proposición no de ley, ¿no?

Pero sí me gustaría resaltar algunas pinceladas, para complementar lo que ya ha dicho el portavoz del partido..., del Grupo Parlamentario Popular, ¿no?, de lo que están haciendo. Por ejemplo, cómo el pasado 2 de octubre activaron la novena concentración nacional de vehículos clásicos en la ciudad de Martos; o como desde el día 3 al 18 de octubre han ido..., han estado activando un indicativo especial para trasladar y dar a conocer la Feria de Sanlúcar, en Jaén, o dar a conocer los monumentos de Jaén y de la provincia; o cómo han ido participando en concursos de radio internacionales de alta competitividad. Y, sobre todo, esto, lo que nos trae a esta proposición no de ley, ¿no?, los contactos que mantienen con la Agencia Espacial Europea para realizar esta preciosa actividad junto con el colegio Almadén. Han ido, como digo, trabajando de manera conjunta para ir presentando toda la documentación necesaria y la que exige la Agencia Espacial Europea. Como digo, una magnífica labor que, desde este Grupo Parlamentario Socialista de Jaén, en particular, agradecemos, desde luego, y felicitamos.

Pero también consideramos que es necesario hablar de los pasos que ha ido dando el Gobierno andaluz para ir facilitando el trabajo de la radiodifusión y el desarrollo de la industria aeroespacial en la provincia de Jaén y, desde luego, la implicación en el ámbito educativo. Por una parte, el sector aeronáutico es un sector estratégico para la provincia de Jaén y para Andalucía en general. Este sector está siendo impulsado por la Universidad de Jaén, que ha visto que este es un espacio que puede ser un gran yacimiento de empleo, y en ello lleva trabajando la universidad más de una década. Y ha ido formando a personal, a muy buenos profesionales, y algunos de ellos ha ido desarrollando su práctica precisamente en la Agencia Espacial Europea, donde ha dejado patente el alto grado de formación y de conocimiento. Como sabrán, hay cátedras en nuestra universidad que están muy comprometidas, precisamente, con este trabajo de investigación aeroespacial. Y de ese buen trabajo y de esas magníficas relaciones..., tenemos que agradecer la presencia del astronauta español Pedro Duque en nuestra provincia, impartiendo cursos y conferencias en nuestra universidad, concretamente en la cátedra de Derecho internacional.

A nivel institucional, Andalucía ha ido dando pasos fundamentales para el desarrollo aeroespacial en la provincia de Jaén, como es, por ejemplo, el Centro de Vuelo Experimental Atlas, en Villacarrillo, un proyecto con un coste de 4,5 millones de euros, impulsado por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a través del Centro Avanzado de Tecnologías Aeroespaciales y de la Fundación Andaluza para el

Desarrollo Aeroespacial. Este centro, además, es el único de esas características en España y el tercero en Europa —hablo del centro de Villacarrillo—, lo que supone poner en valor nuestra tierra, consiguiendo que las grandes multinacionales se fijen en este lugar de Andalucía, como así está ocurriendo ya, lo que supondrá un impulso económico y oportunidades de negocio para esta provincia, para la provincia de Jaén, que además pasa por que también sus señorías del Partido Popular en la provincia de Jaén crean en ella.

Y tenemos que hablar de educación. Hablamos de un proyecto que se está desarrollando en el colegio público..., e, insisto, un colegio público andaluz, de Jaén, como es el colegio Almadén, en el que se viene trabajando no ahora sino desde hace ya bastante tiempo. Sí es verdad que ahora en 2012 es cuando se adhieren a este programa, al programa Aris, ¿no?, un programa que ofrece, como decía, la posibilidad de que niños y niñas de este colegio hablen directamente a través de la radio con los astronautas de la Estación Espacial Internacional en el momento previsto, concertado y durante el tiempo que la estación sobrevuela la zona del colegio. Como podréis imaginar, como se puede imaginar, algo realmente ilusionante, una experiencia que realmente no van a olvidar nunca, cuando esta se produzca, ni el alumnado ni el profesorado.

La petición de participación del colegio, como ya se ha dicho, ha sido aceptada por el propio programa. Se trata de la última de las 33 que existen, ¿no? Su petición data de marzo de este año 2014. Y, como también se ha comentado, bueno, pues existen dos formas de avanzar en la lista de espera, que..., son dos años aproximadamente. Por una parte, una posibilidad de acceder a ella es asociándose con otros colegios y realizar la conexión con la estación de forma conjunta. Otra fórmula, que es la que nos trae aquí, es por el apoyo específico de los gobiernos o de otras organizaciones internacionales, y, lógicamente, siempre lo han tenido pero, desde luego, quedamos..., dejamos patente que tienen el apoyo del Gobierno andaluz, el apoyo de la Junta de Andalucía. Por cierto, les quiero enseñar el material con el que están trabajando, que la propia Agencia Espacial se lo manda al colegio y es con lo que están haciendo su trabajo. Esto es solamente una muestra, pero tienen muchísimo más, les puedo decir realmente la ilusión que tienen cada vez que tienen que trabajar sobre estos materiales, ¿no?

Y, para finalizar, decirle a su señoría, al señor Contreras, que nos alegra mucho que haya traído esta proposición no de ley, que, como decía al principio, podría haberse traído a cualquier otra de las comisiones que están implicadas.

Y queremos, una vez más, manifestar nuestro reconocimiento a la Unión de Radioaficionados de Jaén, entre otras cuestiones porque a través de la radio, ellos van a hacer posible que los chicos y las chicas puedan hablar directamente con algún astronauta en ese momento determinado. Pero también nos parece muy importante, señorías, que las señorías de..., sus señorías del Grupo Popular de Jaén, reconozcan el trabajo que se hace..., el buen trabajo que se hace en las escuelas públicas andaluzas, como es el caso de este colegio público de Almadén, que está desarrollando este trabajo desde la normalidad..., de su trabajo cotidiano, no como algo extraordinario, porque es verdad que ellos así lo sienten, como extraordinario, desde el mismo momento en que lo han puesto en marcha, tanto el profesorado como el alumnado. Y digo que nos alegra..., y nos alegra que lo haya traído el Partido Popular, el grupo parlamentario, porque es verdad que yo entiendo que ellos lo han descubierto ahora a través de la Asociación de Radioaficionados de lo que se está haciendo en este programa de radio. Y han descubierto que, realmente, la educación pública andaluza es muy importante..., muy importante, y que va mucho más allá de la propia actividad docente. Porque, además, todo esto forma parte de su proyecto de centro.

Y le digo al Grupo Parlamentario Popular que ellos desconocen eso porque no tienen mayor interés en saber cuánto compromiso hay por parte del Gobierno andaluz por la educación pública y cuánto compromiso, por parte, también, de la comunidad educativa. Pero, ya les digo, nos alega, y mucho, y aunque a veces llegan tarde a saber qué es lo que se está haciendo en la ciudad de Jaén, pues, después está bien que se ponga en valor el trabajo.

Y en cuanto a las propuestas que nos hacen..., los puntos, pues, lógicamente, los puntos primeros, el 1 y el 2, nuestro apoyo total.

En el tercero, nosotros, grupo parlamentario, le hacíamos la propuesta, ya que la comunidad andaluza no es competente en la legislación, en legislar sobre radioaficionados, le hacíamos esta propuesta que, si nos la aceptan, la hacemos en voz, ya se la hemos pasado a la Mesa; también lo tiene el parlamentario, señor Contreras.

Así es que nada más. Muchas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para concluir el debate tiene la palabra, nuevamente, el señor Contreras.

El señor CONTRERAS LÓPEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Resulta curioso que la portavoz del Partido Socialista, que no vive en Jaén, me vaya a decir a mí, que vivo en Jaén, que desconozco la realidad de la ciudad de Jaén [*intervención no registrada*]. Es curioso, es curioso, es curioso. Pero, bueno...

Mire usted, también me resulta curioso, me dice que hemos descubierto ahora —que ustedes, por lo visto, lo sabían antes—..., pero que hemos descubierto ahora que el colegio Almadén y su vinculación con los radioaficionados, y que, bueno, que hemos traído esta proposición no de ley, que se podía haber traído a otras comisiones. Si ustedes lo conocían antes no sé por qué no lo han traído ustedes a otras comisiones, o a esta; también lo podían haber traído ustedes a otra comisión, ustedes que decían que lo conocían antes que nadie. Ustedes siempre se quieren apuntar la medalla, ustedes con tal de no reconocer el trabajo de los demás, ustedes a apuntarse la medalla y a apuntarse... Mire usted, mire usted, esta iniciativa, muy loable y de agradecer, y magnífico que el colegio Almadén se haya prestado a colaborar, pero nace de la Unión de Radioaficionados, y la Unión de Radioaficionados es quien elige el colegio, y elige el colegio Almadén, perfectamente. Y estoy orgulloso de que sea el colegio de la ciudad de Jaén el colegio Almadén, y estoy muy orgulloso de la educación pública, no de la gestión que ustedes hacen de la educación pública, pero sí de la educación pública. Pero eso no quiere decir que la concertada sea mala, señora Redondo, y yo soy de educación pública, ¿eh?, y no soy ni bueno, ni malo, ni regular. Pero ustedes ya siempre tienen que..., ya que el Pisuerga pasa por Valladolid, pues ustedes aprovechan para meter siempre el rejonazo ideológico, y soltar lo que ustedes tienen a bien.

Por cierto, me dice usted que cuidemos la educación pública. Cuídenla ustedes. Y ya que hablamos del colegio Almadén, cuídenlo, que un poco más y se acuerdan ustedes de ampliarlo cuando no había posibilidad ninguna de ampliación. Por cierto, aprovechando, 400 metros cuadrados les cede el Ayuntamiento de Jaén

—y ustedes todavía no han dicho si aceptan— para la ampliación del colegio Almadén, ustedes que tanto se preocupan de la educación pública en Andalucía, pues, ustedes todavía no han contestado a ese ofrecimiento de 400 metros cuadrados que les hace el Ayuntamiento de Jaén. Condicionado a que ustedes, de una vez por todas, aprueben el Plan General de Ordenación urbana, que lo aprueban, pero lo suspenden.

Y en referencia a este punto que hoy nos trae y a las dudas han surgido por parte del portavoz de Izquierda Unida y de la enmienda que nos plantea el grupo del Partido Socialista, miren ustedes, nosotros no es que aquí olvidemos al Gobierno central, señor Castro, el Gobierno central tiene unas competencias, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones tiene unas competencias, que es el espectro radioeléctrico: asignar frecuencias. A partir de ahí, promocionar, colaborar, ayudar, establecer convenios con los radioaficionados para divulgar sus actividades, para colaborar con ellos en sus asociaciones..., todo eso es competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y nosotros no es que pidamos nada relacionado con competencias del Gobierno central, porque no estamos pidiendo nada de regulación del marco, ni de regulación del espacio radioeléctrico, estamos pidiendo colaboración, ustedes lean bien: «desarrollar, en colaboración con la Unión de Radioaficionados andaluces, programas de divulgación de este servicio, y posibilitar, al máximo, la colaboración para que, en todo momento, la red de telecomunicaciones ofrezca un marco adecuado para el desarrollo de las actividades de los radioaficionados». Y, miren ustedes, no les surja a usted ahora la mínima duda, ni al PSOE ni a Izquierda Unida, de que estamos echando en manos de la comunidad autónoma algo que no es de su competencia, porque, miren ustedes, Convenio Marco de Cooperación entre la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía y la Unión de Radioaficionados Españoles de Andalucía, ¿hay competencias o no hay competencias? Esto lo firmó el señor consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía. A ver si cuando firman convenios para ponerse medallas sí son competentes, pero cuando venimos al Parlamento, y les exigimos [*intervención no registrada*], entonces miramos..., entonces miramos al señor Rajoy. Hay que ver, hay que ver, hay que ver cómo miramos al señor Rajoy cuando nos interesa.

Estamos hablando de colaborar con los radioaficionados, y, por lo tanto, si ustedes firmaron ya un convenio, la Consejería de Gobernación con los radioaficionados, ¿por qué ahora dicen que no son competentes? Es que estamos hablando de lo mismo, no estamos hablando de competencias nacionales, que es solo el espacio radioeléctrico. Antes..., ustedes hablaban, cuando hablábamos del Plan Técnico, decían: «Es que tenemos competencias». Entonces, sí tienen competencias; cuando se les pide a ustedes que colaboren con los radioaficionados, entonces no tienen competencias.

Miren ustedes, nosotros vamos a mantener nuestra proposición no de ley tal y conforme se ha planteado, porque entendemos que el marco competencial de colaboración y de apoyo a un colectivo como es el de los radioaficionados es algo que se puede hacer dentro del marco competencial de la Junta de Andalucía. Y, por supuesto, esperar el apoyo positivo a esa iniciativa de los radioaficionados de Jaén, del colegio de Almadén, para poder contactar con la estación de radioaficionados que hay en la Estación Espacial Internacional, que, por lo tanto, ese momento..., ese momento que, de verdad, tiene que ser un momento de ilusión de los niños del colegio Almadén, nosotros lo apoyemos desde el Parlamento de Andalucía e instemos al Consejo de Gobierno a que apoye también esta iniciativa y, por lo tanto, podamos ver un día, lo más cercano posible, esa comunicación entre los alumnos del colegio Almadén y la Estación Espacial Internacional.

Muchas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Contreras.

Entiendo que no acepta la introducción de un apartado 3, que era lo que..., de un inciso, en el apartado 3.
¿Sí?

La señora REDONDO CRESPO

—No. Por dejar..., por dejar claro que, efectivamente, no estábamos haciendo referencia a no apoyar a los radioaficionados, simplemente en la enmienda...

¿No podía hablar? ¿No tengo la palabra?

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdón. Como turno de respuesta no, si era para aclarar con relación a la...

La señora REDONDO CRESPO

—Leerla, si era posible.

¿Tampoco?

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No hace falta. La Mesa la tiene, y el proponente no la admite.

Así que haremos, por tanto, una única votación con relación a la propuesta, tal como la había planteado el Grupo Parlamentario Popular Andaluz.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Y con ello concluimos los trabajos de esta comisión, por lo que les deseo que tengan el resto del día en las mejores condiciones.

[Se levanta la sesión.]

